



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



El INE claro que sí se toca: AMLO

Ciudad de México/ El Universal.-

El presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó este lunes que el INE "claro que sí se toca y se debe de tocar", además de acusar a sus integrantes de "ser árbitros vendidos".

Esto luego de que el INE instruyera a Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, deslindarse en un plazo no mayor a 24 horas de las pintas de bardas y mensajes en redes sociales que sean parte de su campaña presidencial.

En conferencia de prensa en las instalaciones de la Séptima Región Naval Militar en Campeche, Campeche, el jefe del Ejecutivo federal aseguró que la mayoría de la población mexicana desea la reforma en el INE, por lo que llamó a la población mexicana a luchar por limpiar de corrupción y de parcialidad al órgano electoral.

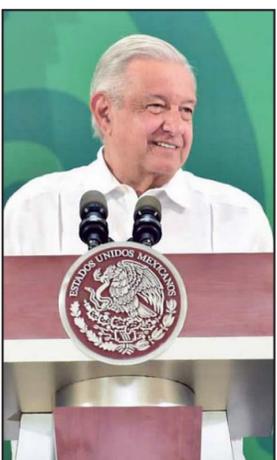
"Yo le digo a la gente que no se preocupe, que hay que luchar para limpiar de corrupción, de parcialidad al INE, hay que luchar por eso y claro que sí se toca y se debe de tocar, y también que se sepa que la mayoría de la gente en México, la mayoría quiere la reforma al INE, está demostrado en encuestas.

"Por eso le digo a la gente no se preocupen, va a ser el pueblo el que va a decir y el mejor ejemplo somos nosotros. Yo llegué a la Presidencia no por el INE, llegué la Presidencia por el pueblo, fui candidato nunca me reuní con lo del INE y siempre procuré mantener distancia con ellos, de no creerles porque sabía que eran árbitros vendidos hasta en los debates armaban todos", afirmó.

"Deben de leer el artículo sexto y séptimo de la Constitución, el artículo sexto había sido intocable hasta que llegó el más intocable de todos y ahora quieren que se aplique de que no se puede tocar al intocable", dijo.

El Mandatario federal manifestó que "da vergüenza" que sean los medios de información "al servicio de los conservadores", los que apoyen esta decisión del INE.

"Que es contraria a la libertad de expresión, de manifestación por este artículo han luchado por siglos, periodistas desde mediados del siglo XIX, por este artículo se enfrentó Zarco y otros periodistas a Lerdo, a Porfirio Díaz, le llamaban la 'Ley mordaza', pero ahora estamos en una situación especial, y no vayas a protestar porque te acusamos de dictador, de autoritario", agregó.



Los acusa de vendidos.

Qatar 2022

4-1

CLASIFICA FÁCIL
BRASIL A CUARTOS

La escuadra pentacampeona mostró el 'jogo' bonito y derrotó 4-1 a una Corea del Sur que nada pudo hacer ante una de las selecciones favoritas.

1/DEPORTIVO

1-1
1-3 PENALES

CROACIA PASA EN PENALES

Los actuales subcampeones lograron su boleto a Cuartos de Final al vencer desde el manchón penal a Japón 3-1, después de igualar 1-1 en el tiempo oficial.

1/DEPORTIVO

Juegos para hoy:

Marruecos VS España 9:00am

Portugal VS Suiza 13:00hrs

MUERE LA ACTRIZ
KIRSTIE ALLEY

La reconocida artista por su protagónico en la saga "Mira quién habla", falleció ayer a los 71 años de edad, tras una breve lucha contra el cáncer.

1/EN ESCENA

Rechaza MC alianzas, va solo en 2023 y 2024

La estrategia fue aprobada en su convención nacional
Afirman tienen elementos para ganar la presidencia

Ciudad de México/ El Universal.-

Movimiento Ciudadano (MC) aprobó no hacer alianzas y contender solos en los procesos electorales de 2023 en el Estado de México y Coahuila, así como en el federal de 2024.

La estrategia de continuar por su cuenta fue aprobada en la Convención Nacional Democrática, que se llevó a cabo este lunes en la Ciudad de México.

El coordinador Dante Delgado sostuvo que tienen elementos para ganar la presidencia de la República en 2024. Incluso, señaló que los partidos que conforman actualmente la oposición ya están en el pasado.

"Estoy seguro de que allá afuera hay millones de mexicanos que están ansiosos de tener una opción que no sea la alianza del PRIAN ni de Morena. Y, simple y sencillamente, vamos a ganar porque, por mucho, somos mejores que ellos", afirmó.

"Podemos ganar la presidencia porque somos un movimiento que mira de tú a tú a las dos alianzas de la vieja política. Porque el PAN es pasado, porque el PRI es pasado, un pasado



A partir de junio podrían tomar decisiones en torno al candidato.

que además ya cedió a las tentaciones del presidente; porque Morena y sus satélites también son pasado y porque solo nosotros somos futuro", subrayó.

Además, destacó que gobiernan Nuevo León y Jalisco, que no sólo son de los estados más poblados, sino también de los más productivos.

"Gobernamos Guadalajara y Monterrey, ciudades en las que Morena no ha podido entrar y

donde ya no va a entrar".

Incluso, señaló que la Ciudad de México es el lugar del país con más "hambre de cambio", tras la falta de resultados de Morena.

Dante Delgado explicó que van a proponer que de febrero a junio del próximo año tengan reuniones con especialistas para perfilar la agenda de gobierno ciudadano, de cara a las elecciones de 2024.



Discuten la minuta, pero hay modificaciones, vacaciones no serán continuas.

Aprobarían hoy 'vacaciones dignas'

Ciudad de México/ El Universal.-

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados sesionará este martes de manera extraordinaria, a partir de las 09:00 horas, para discutir y, en su caso, aprobar el dictamen sobre "vacaciones dignas", pero con modificaciones, por lo que una vez aprobado por el pleno regresaría al Senado de la República.

Los senadores aprobaron el pasado 3 de noviembre que los trabajadores disfruten de un periodo continuo de al menos

12 días de vacaciones pagadas, pero en la Cámara de Diputados se modificó para establecer que serán seis días de forma continua, y el trabajador y el patrón deberán pactar la forma en que se tomarán los días siguientes.

"Los trabajadores deberán disfrutar por lo menos de seis días de vacaciones de forma continua, del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley.

"En todo caso, las personas trabajadoras tendrán la potestad y el derecho de pactar con el

patrón la forma y tiempos en el que disfrutarán los días de vacaciones que tengan a su favor, ya sea de manera continua o parcial", se lee en el dictamen que discutirán los diputados este martes y del que EL UNIVERSAL tiene copia.

El dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social señala que derivado de la valoración técnico-jurídica, observaron la necesidad de permitir que las personas trabajadoras puedan disfrutar de su tiempo de vacaciones conforme a sus necesidades.

Urge Ebrard a Morena a organizar debates

Ciudad de México/ El Universal.-

Marcelo Ebrard, actual encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), urgió a Morena a definir cuándo deberán separarse de sus cargos los servidores públicos que pertenecan al partido y sean aspirantes a presidenciables, además de que pidió organizar debates entre ellos, esto rumbo a las elecciones de 2024.

Fue durante una entrevista en Radio Fórmula, en el espacio de Joaquín López Dóriga, cuando el canciller consideró indispensable efectuar dichos intercam-

bios de ideas, esto para que los posibles candidatos puedan expresar sus propuestas y sus creencias, además de los ciudadanos puedan tomarlos como base para tomar una decisión.

"Los debates me parecen primordiales para quienes vayan a participar, porque tenemos que definir qué le proponemos a quienes van a opinar", dijo. "Si no, va a ser una competencia de quién es más cercano o más cercana, u otras cosas".

Por su parte, López Dóriga cuestionó si los aspirantes de Morena no terminarían homologando sus propuestas a la visión



Marcelo Ebrard.

del presidente Andrés Manuel López Obrador, de modo que no pudiera surgir alguna diferencia durante un debate, lo cual fue descartado por el canciller.

Ebrard explicó que los debates sirven para que la ciudadanía se forme un criterio y una opinión.

No, señor presidente, no le creo

Catalina Pérez Correa

Hace apenas unos días, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador anunció junto con el presidente colombiano, Gustavo Petro, que convocarían a una conferencia de líderes Latinoamérica para replantear la política de drogas en la región. "El balance americano, desde Alaska hasta la Patagonia de estos cincuenta años es un desastre", dijo Petro en conferencia de prensa.

Días después, el mandatario mexicano anunció que viajará a Colombia, posiblemente en enero, para continuar el diálogo sobre el tema con el mandatario colombiano. El objetivo de esta nueva reunión será redefinir la política de drogas en América Latina. "Se tienen que buscar formas más eficaces para enfrentar los problemas del crimen organizado, el narcotráfico y atender las causas, no solo resolver las cosas o tratar de resolver las cosas con medidas coercitivas", dijo AMLO.

Celebraría las palabras de López Obrador, sin embargo, es difícil creerle a estas alturas. En su Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se reconoce la necesidad de un cambio pero, lejos de haber transformado la política de drogas durante esta administración, se ha continuado con el prohibicionismo e incluso se ha recrudescido. Esta administración ha lanzado campañas rancias y estigmatizantes en contra de las personas que usan sustancias ilícitas, reducido el presupuesto en materia de tratamientos para personas dependientes, legislado para poder usar la prisión preventiva en delitos de drogas y militarizado, aún más, la persecución de los delitos de drogas. (Estos delitos, por cierto, tienen como principal blanco a jóvenes pobres, muchos de ellos/as usuarios.) Sin importar las consecuencias de sus dichos, López Obrador ha afirmado desde su mañanera que quienes participan en enfrentamientos son gente "drogada", abonando así a la estigmatización de usuarios. En materia de cannabis, a pesar de la resolución de la Suprema Corte y de las promesas que hacía Olga Sánchez Cordero, no ha habido cambios y se mantiene la prohibición.

El llamado que hoy hace AMLO, casi al final de su sexenio, recuerda al que en 2012 hizo Felipe Calderón, junto los entonces presidentes de Colombia y Guatemala, Juan Manuel Santos y Otto Pérez, para "revisar el enfoque de la lucha antidrogas". Ello, a pesar de haber lanzado la guerra contra las drogas que tantos costos humanos ha traído para nuestro país. Su llamado, entonces, como el que hoy hace AMLO, se hace hacia el exterior. Un intento quizás por reparar la imagen dañada por la violencia y el militarismo que marcaron a su gobierno. Mientras que Calderón buscaba mitigar la mala imagen que seis años de guerra y operativos militares habían producido, AMLO busca reafirmarse al exterior como un político de izquierda, a pesar su política conservadora y continuista en materia de drogas. Pero mientras hace campaña al exterior, afirmándose como líder de izquierda, en México los mexicanos y mexicanas seguimos sufriendo las consecuencias de su política coercitiva, militarista y servil a los intereses del país del norte y profundamente moralina.

Lo que le importa al presidente —llámesele Calderón o López Obrador— es su imagen, no los resultados. En esto, sin duda, son iguales. No Sr. presidente, no le creo cuando llama a la transformación en política de drogas.

Twitter: @cataperezcorrea

Por la primera infancia

Lupita Rodríguez Martínez

A partir de la Declaración de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1959, las políticas de atención a la primera infancia que potencien su desarrollo integral, son parte del esfuerzo mundial para que instituciones, comunidades y familias trabajen en el compromiso de brindar educación, salud y nutrición a la población infantil, con énfasis en las niñas y los niños más vulnerables y desfavorecidos.

Frente al hecho de que el proceso de enseñanza-aprendizaje comienza desde antes del nacimiento y exige la estimulación infantil temprana, los países del mundo asumieron el reto de invertir en la primera infancia, así como mejorar el acceso a programas de desarrollo integral y la cobertura de la educación inicial y preescolar, en el caso de México.

Con la reforma constitucional en materia educativa del 15 de mayo del 2019, nuestro país asumió el compromiso de garantizar la educación inicial hasta la superior. Esta histórica con-

quista social para la niñez mexicana es el primer paso para iniciar por el principio la construcción de un mejor futuro y, por ende, la verdadera transformación de México.

Una vez iniciados los trabajos para universalizar la educación inicial en el territorio nacional, en la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León nos dimos a la tarea de presentar la iniciativa de Ley de Educación Inicial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en marzo del 2019, en la cual coincidió la iniciativa de Ley para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, propuesta por el entonces compañero diputado Luis Donald Colosio Riojas, actualmente Presidente Municipal de Monterrey.

Debido a que durante nuestra Legislatura no se dieron las condiciones para dictaminarlas, el pasado 4 de noviembre acudimos en calidad de ciudadanos a la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, para depositar por segunda vez una iniciativa consensuada, debido también a que el ciudadano Gobernador, Samuel Alejandro García Sepúlveda, declaró en el acto inaugural del 22º Encuentro Internacional Educación Inicial y

Preescolar, que era el mejor momento para promover la Ley, al existir un firme sustento en la nueva Constitución Política de Nuevo León.

En ese contexto, nuestra esperanza es que el Poder Legislativo apruebe la Ley convencidos de que los primeros mil días de vida son fundamentales para todo ser humano y reconozcan la importancia de contar con una política integral, articulada por la Secretaría de Educación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores privado y social, para favorecer el desarrollo integral de la primera infancia nuevoleonense.

La propuesta es realizar intervenciones educativas a tiempo, adecuadas y de calidad en el ámbito educativo, de la salud y de la nutrición, por ser la oportunidad única para impulsar el desarrollo de capital humano en nuestras comunidades y familias, ya que la educación inicial posee amplios efectos sobre el desempeño escolar y académico y estos factores son determinantes para el avance social, político y económico del país.

Las niñas y los niños que participan en los programas de educación inicial y preescolar mejoran sus destrezas motoras, obtienen resultados superi-

ores en las pruebas de desenvolvimiento socio-emocional y tienen mayores probabilidades de movilidad escolar.

Es por ello que mediante la Ley proponemos que deben recibir durante su primera infancia una educación, cuidado y atención integral y de calidad en los aspectos físicos, psíquicos, afectivos, cognitivos, sociales y espirituales.

Es una iniciativa que se alinea con las múltiples investigaciones y estudios de ganadores del Premio Nobel, quienes han demostrado que la inversión en la primera infancia es la más rentable que puede hacer una sociedad, por ser la que tiene un mayor porcentaje de retorno por cada peso que se invierte y repercute en un menor gasto social a largo plazo.

La deuda histórica con la población de infantil que vive en pobreza, desigualdad y discriminación se debe empezar a saldar, pues esta comprobado científicamente que los costos de no invertir los vamos a pagar con más pobreza a lo largo de las generaciones.

Hagamos realidad la Declaración de los Derechos del Niño en Nuevo León, con una educación inclusiva, equitativa y de calidad para la primera infancia y durante toda la vida y que con la Ley toda la niñez deje de ser invisibilizada en el discurso oficial y relegada en el presupuesto público.

La captura del INE y la batalla que viene

Gustavo de Hoyos Walther

Los ciudadanos libres que marchamos el domingo 13 de noviembre podemos sentirnos orgullosos de haber defendido a las instituciones democráticas. Gracias a la movilización la intención del gobierno de eliminar de golpe la autonomía del INE fracasó rotundamente. Ganó la democracia y perdió el populismo autoritario.

Sabiéndose derrotado por la movilización, el Presidente organizó su marcha para convencer a sus seguidores de que las cosas van bien. Pero la realidad es que el desfile oficial no fue, en su mayoría, una movilización espontánea de personas libres, sino de gente que acudió bajo amenazas y coacciones. Los ciudadanos que defendemos la democracia hemos tomado consciencia de que, unidos, somos muy poderosos. Indudablemente, el gobierno está a la defensiva, reaccionando a las iniciativas que promueve la sociedad civil organizada. Ya no es el gobierno el que define la agenda en la discusión pública. Ahora somos los ciudadanos los que establecemos los temas de la agenda pública.

La propuesta de realizar una reforma constitucional en materia electoral ha sido retirada de la discusión. Esto fue resultado de la exitosa movilización ciudadana. Sin embargo, ahora se pretende impulsar un Plan B con reformas a leyes secundarias, pero que llevan la misma intención. En otro momento hablaremos del contenido del así llamado Plan B. Por ahora pondremos énfasis en un aspecto crucial. A saber: la elección de consejeros electorales. De acuerdo con la legislación actual, la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos

Humanos y el Instituto Nacional de Transparencia, elegirán a los siete integrantes del Comité Técnico Evaluador que calificará a los aspirantes a consejeros electorales. Ese Comité, que se elige por dos terceras partes de los diputados, decidirá quiénes serán los nuevos consejeros. Si el gobierno logra, en los hechos, decidir quiénes serán los miembros de ese Comité Técnico, se ampliará su influencia en la elección de los nuevos consejeros. Este hecho le daría un enorme poder al gobierno para manipular la elección federal del 2024.

El oficialismo tiene hoy el control de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuya presidenta ha decidido trabajar no para la ciudadanía, sino para el Jefe del Ejecutivo. Asimismo, tiene mayoría en la Cámara de Diputados y puede influir en las decisiones del Instituto de Transparencia. Si el gobierno manipula estas instituciones, los nombramientos de consejeros estarían en manos de Morena.

Pero lograrlo no será fácil. La mayoría simple en la Cámara baja no le alcanza al gobierno para la designación de los miembros del Comité Técnico. Luego entonces tendría que negociar con la oposición que hoy se encuentra más unida que nunca, gracias al apoyo de la ciudadanía.

Hoy por hoy se ve muy difícil que los diputados de los partidos opositores traicionen la causa ciudadana que se puede sintetizar en el lema: el INE no se toca. No obstante, esta vez a la oposición no le basta con impedir que el Gobierno imponga su voluntad. Sea como sea, en abril del 2023 cuatro de los once consejeros deben ser relevados. Esto sólo será posible por medio de la negociación entre el oficialismo y la oposición. El problema es que no existe esa voluntad en el Gobierno. Hay un peligro grave y latente de que las cosas se puedan

empantantar como resultado de la falta de acuerdos. Esto de ninguna manera sería benéfico para la causa de la República, pero podría serlo para la del oficialismo.

El antídoto sigue siendo la movilización y presión ciudadana. Pero esta vez se necesita interpelar a la sociedad en general para hacerla consciente de quién estaría impidiendo el avance del proceso de designación de

los nuevos consejeros.

Para ello se necesitará de nuevas estrategias de comunicación efectiva con la sociedad en general. Afortunadamente, esto ya se está discutiendo entre las organizaciones de la sociedad civil. Yo estoy seguro de que estaremos listos para enfrentar este desafío.

Twitter: @gdehoyoswalther

Consejos chilangos

¡BIENVENIDO!
RECUERDA: PARA
QUE SE NOTE
EL CAMBIO, LA
MACANA SE
AGARRA CON LA
IZQUIERDA



El humanismo de los cuatroteístas

Carlos M. Urzúa

Los conocidos mecanismos de coacción fueron empleados con toda eficacia en la marcha oficialista del 27 de noviembre pasado. Desde la instrucción a cuerpos de seguridad para que engrosaran la manifestación vestidos de civiles, la petición a los sindicatos aliados para que llevaran sus lonas y gritaran consignas, las amenazas a los becarios y a los ancianos rejegos, y, finalmente, la nada despreciable promesa a los más fieles seguidores de que durante la marcha recibirían la tradicional combinación de tortas y Frutis.

Haiga sido como haiga sido, López Obrador se cobró ciertamente la muña que sufrió a raíz de la ejemplar demostración cívica que se dio el domingo 13 de noviembre. Además aprovechó para informar a todos los pueblos del mundo, para cerrar con broche de oro su manifestación en el mero Zócalo, acerca del "humanismo mexicano" que él y sus funcionarios cuatroteístas practican día a día, devotamente.

Nada más que habría que tomar con un granito de sal eso que él llama "humanis-

mo". Por ejemplo, lo que afirmó López Obrador no cuadra con la cancelación que hizo, por sus pistolas, del programa llamado Escuelas de Tiempo Completo, el cual beneficiaba a más de tres y medio millones de niños mexicanos pobres, los más pobres entre los pobres. En efecto, ese exitoso programa social, muy reconocido por varios organismos internacionales, no solamente duplicaba el número de horas de clase para los niños más desaventajados, sino que también les proporcionaba una comida caliente de lunes a viernes. Con el añadido de que sus madres y padres podían tener más horas disponibles para trabajar y mantener a flote a sus hogares.

Un segundo ejemplo de que ese "humanismo" del que se vanagloria López Obrador no se ajusta a la realidad lo proporciona el desempeño que tuvo el gobierno mexicano ante la pandemia del Covid. De acuerdo con un portal oficial de las propias autoridades, el número de excesos de muerte que se ha dado desde la erupción de la pandemia sugiere que más de medio millón de mexicanos ha muerto por ella, aunque varios expertos estiman un número aún mayor. Esto nos hace, y por mucho, el país miembro de la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económicos que tuvo más muertes (por millón de habitantes) debido al coronavirus.

Pero cómo olvidar, como un tercer contraejemplo de ese "humanismo", un hecho que se ha mencionado frecuentemente en este espacio: la pésima manera como el gobierno enfrentó, en términos de política económica, la mencionada pandemia y que llevó a la ruina a muchos hogares y a miles de empresas. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, entre todos los países de América Latina solo Cuba, Ecuador, México y Venezuela siguen teniendo un producto interno bruto menor al que tenían antes del año 2020.

El cuarto y último contraejemplo lo brinda un reciente reporte de la CEPAL. De acuerdo con su metodología para calcular la pobreza, el organismo internacional estima que el porcentaje de pobres en México es mayor a los porcentajes en, por orden ascendente, Uruguay, Chile, Panamá, Costa Rica, Perú, Paraguay, República Dominicana, Brasil, Argentina, Ecuador, El Salvador, Bolivia y Colombia. Solo Honduras tiene en la muestra una proporción mayor.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

♦JESUS CANTU LEAL ♦ ROSELIO CANTU GOMEZ ♦
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947 DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
♦JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE
♦ROLANDO MACIAS BERMUDEZ ♦JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO
COORDINADOR DE INFORMACION COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3.
Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ
CORREO ELECTRONICO: elporvenirni@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexopt

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES
DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 Int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F.
Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Registrado como correspondencia de 2a clase el
4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso
No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de
sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor)
No. 04-2001-070911225500-101



Reforma electoral socava derechos humanos: HRW

Ciudad de México / El Universal

La organización no gubernamental Human Rights Watch advirtió que la Reforma Electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador “podría socavar gravemente la independencia de las autoridades electorales”.

A través de un comunicado, afirmaron que la propuesta constitucional, que se someterá a votación este martes, también pone en riesgo la celebración de elecciones libres e imparciales.

Por ese motivo, Human Rights Watch pidió a las y los legisladores de todos los partidos que rechacen estos cambios constitucionales que, insistió, “contravienen los estándares internacionales de derechos humanos”.

“Los cambios constitucionales propuestos por el presidente López Obrador facilitarían que cualquier partido que esté en el poder coopte las instituciones electorales del país para mantenerse en el poder”, manifestó Tyler Mattiace, investigador para México de Human Rights Watch.

Agregó que, considerando la larga historia de elecciones amañadas en México durante los más de 70 años de gobierno unipartidista, “resulta sumamente alarmante que los legisladores consideren una propuesta tan regresiva que debilitaría la independencia de las autoridades electorales”.

CHOQUE INSTITUCIONAL

El último “choque” entre el presidente y el Instituto Nacional Electoral



La ONG Human Right Watch dijo que propuesta pone en jaque las elecciones libres.

(INE), fue por un eslogan de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

El presidente estalló contra el árbitro electoral después de que el organismo solicitara a Sheinbaum que respetara la ley y se abstuviera de seguir difundiendo su imagen en medio de la contienda interna de Morena por la candidatura presidencial.

López Obrador ha asegurado que se busca imponer una ley mordaza y manifestó que la decisión del INE es un ataque a la libertad de expresión.

“Es antidemocrático”, puntualizó el

mandatario en su conferencia matutina. El encontronazo más reciente entre el Gobierno y el INE se da en plena discusión de la reforma electoral, al tiempo que el Ejecutivo ha reconocido que Morena y sus aliados no cuentan con los votos suficientes en la Cámara de Diputados para que sea aprobada.

Sheinbaum acató a regañadientes una notificación del INE para deslindarse del hashtag #EsClaudia y abstenerse de seguirlo difundiendo. El eslogan ha aparecido en lonas, bardas y redes sociales en varios puntos del país, a pesar de que está fuera del plazo de campañas.



Obrador aseguró que expresidente le confió que fue traicionado.

Sigue AMLO consejo de Peña Nieto sobre lealtad

Ciudad de México / El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador mencionó la recomendación que le hizo el exmandatario Enrique Peña Nieto, al final de su mandato, sobre la letalidad en política.

En su conferencia mañanera de este lunes en Campeche, López Obrador contó que seguía la recomendación de Peña Nieto, quien le expresó que lo traicionaron.

“Estoy siguiendo el ejemplo, mejor dicho, la recomendación de Peña, que me dijo: ‘Son unos ingratos, todos me traicionaron. Los atendí bien, les di todo lo que me pidieron y me dieron la espalda’. Esos no tienen amigos, y como no tienen ideales...”

“Cuando hablan de lealtad, yo siempre pienso que la lealtad ver-

dadera, la auténtica es la que se da a partir de la coincidencia en un proyecto de nación, en la defensa de una causa, esa es la verdadera lealtad; porque la lealtad personal, y más en política, es una falacia. En política, la llamada lealtad por lo general es abyección”, manifestó el mandatario.

“Y también, aunque hay excepciones, pero los amigos en política son de mentira y los enemigos de verdad. Pero, bueno, eso es”, expresó López Obrador.

Inspirado por el consejo, AMLO dijo que “lealtad personal, y más en política, es una falacia. En política, la llamada lealtad por lo general es abyección (...) aunque hay excepciones, pero los amigos en política son de mentira y los enemigos de verdad”, expresó López Obrador.

Evalúa SCJN caso expuesto en documental

Ciudad de México / El Universal

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) continuará con el estudio del caso de los involucrados que se dio a conocer en documental *Duda Razonable* por el delito de secuestro en Tabasco ocurrido en 2015.

Cuatro hombres (uno ya en libertad) fueron acusados de secuestro, pero el caso refleja fallas en el sistema penal que se muestran en el documental *Duda Razonable* que se estrenó el 23 de noviembre en Netflix.

Los ministros de la SCJN discutieron una propuesta para ampararlos y concederles su libertad, en la próxima audiencia continuarán analizando el caso.

El ministro ponente Alfredo Gutiérrez Ortíz Mena consideró que las violaciones son graves, que no es viable reponer el proceso y planteó otorgar un amparo liso y llano para revocar las sentencias en su contra y dejarlos en libertad.

Juan Luis, Gonzalo y Héctor están detenidos cumpliendo una sentencia de 50 años de prisión por probable delito de secuestro, aunque no existen pruebas en su contra.

Durante su intervención la ministra, Norma Lucía Piña Hernández, dijo que comparte la procedencia del amparo y que encontraba plausibles los esfuerzos argumentativos. “Sin embargo... respetuosamente considero que se basan en premisas que me llevan a no compartir la propuesta”, manifestó.

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, expresó que la defensa, segu-

ramente, por estrategia decidió no apelar en aras de obtener el beneficio del tratamiento en libertad para alcanzar este beneficio decidieron no apelar.

El ministro Alberto Gelacio Pérez Dayán expresó que no coincide con la sugerencia que hace el proyecto de que una sentencia condenatoria no es digna de combatirse.

“El particular está obligado a combatir los actos de autoridad con los que no esté de acuerdo... el Código Nacional de Procedimientos Penales prevé el recurso de apelación, la Constitución y la Ley de Amparo son un presupuesto de procedencia del juicio de amparo”, señaló.



El filme ‘Duda razonable’, lanzado en Netflix, muestra el caso de cuatro hombres acusados de secuestro, pero con fallas en el proceso penal.

EN LA RECTA FINAL PARA RELEVO

Esta semana en la Corte arranca de manera formal el proceso de relevo en su presidencia, que encabeza el ministro Arturo Zaldívar. La nueva o nuevo asumirán en la primera sesión de pleno en enero de 2023.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) deberá elegir a su próximo presidente el 2 de enero de 2023 ya que la actual presidencia, a cargo de Zaldívar, concluye el 31 de diciembre.

Zaldívar está en cuenta regresiva para la conclusión de su mandato que inició casi a la par del actual sexenio, el 2 de enero de 2019.



Segmento de la construcción tiene déficit de trabajadores en Yucatán.

‘Tren Maya ha provocado problemas en industria’

Mérida, Yucatán / El Universal

Alrededor del 45 al 60 por ciento de la industria de la construcción no tiene obras ni trabajadores por los trabajos del tren maya, lo cual ha tenido efectos adversos este año en materia de inversiones.

Raúl Monforte González, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) en Yucatán, expresó que no sólo no han tenido injerencia en las obras del tren maya —en los tramos de Yucatán— sino que no hay maestros de obras disponibles, pues todos están en esas tareas.

Monforte González explicó esperan que en el 2023 la situación cambie y que el gobierno federal vea que los constructores locales tengan participación en las obras del tren maya.

De igual manera, el líder de los constructores expresó que sus agremiados están en condiciones de competir en la mano de obra y los proyectos, pero sería cuestión que el gobierno de la Federación los tome en cuenta para las obras del Tren Maya, que ha generado polémica, y otras inversiones como las que se harán en la zona de La Plancha en Mérida.

Acusan de traidor a Ricardo Monreal

Ciudad de México / El Universal

Durante su participación en el informe de labores de su compañero de bancada Navor Rojas, el senador morenista Ricardo Monreal Ávila enfrentó abucheos y rechiflas por parte de un sector de los asistentes al acto realizado en Pachuca, Hidalgo.

Ante ese escenario, el líder del grupo parlamentario de Morena en el Senado pidió a quienes le gritaron que sean tolerantes y no se dejen engañar ni manipular. “El pueblo decide y yo me someto a él, pero ustedes no me expulsan del pueblo al que yo pertenezco”, les pidió.

Ricardo Monreal recordó que cuando el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas fundó la Corriente Crítica del PRI, había

priistas que lo acusaban de traidor y señaló que muchos de los que ahora le gritan a él “son nuevos, son neomorenistas, y yo digo que deberían tener tolerancia, tolerancia, porque así empiezan las destrucciones de los movimientos sociales que le dan vida al país”.

Sostuvo que está demostrado a través de la historia que cuando se inicia una purga en el movimiento, es su autodestrucción. “Si eso quieren, allá ustedes, pero no se dejen manipular”, expresó.

“Por eso me alegra mucho que el auditorio esté así. Y a pesar de que sabía que iba a estar aquí les di la cara, llegué solo. No traigo acarreados, no traigo pandilla, no traigo invitados, vengo solo, ¡solo!, y les doy la cara solo a los que gritan”, manifestó el senador.



Senador morenista pide tolerancia.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO

CAPILLAS
del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Traban reforma presidencial para modificar reglas del TFJA

Ciudad de México / El Universal

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Transparencia y Anticorrupción, en la Cámara de Diputados, decretaron un receso para votar, este martes, la reforma al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) del presidente, Andrés Manuel López Obrador, y que entre otras cosas, modifica las reglas para la elección de la Presidencia de dicha institución, a realizarse el 1 de enero de 2023.

Se pausó, en medio de un sorpresivo apoyo de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) a la propuesta, y acusaciones del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de que hubo "acuerdo" entre los azules y los guindas.

"Hubo una mesa de trabajo entre el PAN y Morena a la que no hemos sido convocados, incluso con la presencia del gobierno federal, me extraña porque los diputados del PT y Morena siempre suben a hablar muy mal de Acción Nacional", acusó la diputada del PRI, Carolina Viggiano.

Al respecto, el panista Saúl Téllez Hernández rechazó que haya habido acuerdos en lo oscuro, y expuso que el dictamen será votado este martes, a las 11:00 horas, es un proyecto que por primera vez



Diputada priista Carolina Viggiano acusó que hubo acuerdos bajo la mesa.

"no se va a aprobar de una forma premeditada sin moverle ni una coma ni un punto, si trae cambios sustanciales".

Entre los cambios, destacó que "ya no es una iniciativa claramente dirigida para beneficiar directamente a una persona que pudiera tener acceso a la presidencia del Tribunal. Celebramos que haya la eliminación de un traje a la medida", toda vez que

ya no se incluyó la causal para darle preferencia a una mujer, y todos podrán competir en igualdad de condiciones.

Agregó que el proyecto también retiró las causales de remoción "completamente subjetivas" que existían en el caso de los magistrados, las cuales son "tener notoria ineptitud o descuido en el desempeño de sus funciones".

Pagarían más a médicos especialistas

Escárcega, Chiapas / El Universal

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que analiza junto con el director del IMSS, Zoé Robledo, duplicar el sueldo de médicos especialistas en 2023, esto para tener un sistema de salud gratuito, de calidad y de primer nivel.

Al arrancar el programa de salud IMSS-

Bienestar en Campeche, el presidente López Obrador expresó que a mediados de 2023 hará un balance y, si alcanza, buscará medidas con el objetivo de pagarles más a los médicos especialistas.

"Si es un pediatra que ganan 30 mil pesos al mes, 28 mil en el IMSS Bienestar van a ganar 50. Si es necesario les vamos a subir más", manifestó.

En este contexto, agradeció al presidente de Cuba Miguel Díaz-Canel el apoyo al gobierno de México por el envío de médicos especialistas que, ante la falta de los mismos, trabajan en zonas lejanas al interior del país.

El presidente López Obrador afirmó que sus adversarios estarían enojados porque primero es el pueblo.

"Hasta nos dicen indios pata rajada, nacos. Digan lo que digan, por el bien de todos, primero los pobres", exclamó.

Asimismo, aseguró que cuando termine su administración se irá con la conciencia tranquila, cuestión que el mandatario ha enfatizado en múltiples ocasiones.

BUSCAN PRESERVAR SALUD MENTAL

Con el objetivo de mejorar su estado de ánimo y preservar su salud mental, mil 867 voluntarios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) brindan apoyo a derechohabientes con algún padecimiento crónico, a sus familias y al personal que les brinda atención médica.

De forma altruista, el personal solidario participa en diversos programas que tienen como objetivo reducir los niveles de estrés de los usuarios de la dependencia, a través de apoyos como acompañamiento hospitalario, ludotecas, albergues, talleres de manualidades, donación de alimentos y bazares.

La doctora Alejandra Aburto de Robledo, presidenta honoraria del Voluntariado del Instituto Mexicano del Seguro Social, aseguró que el organismo trabaja en la profesionalización de los voluntarios para que brinden el tratamiento ideal a los pacientes que tienen a su cargo.



AMLO manifestó que el próximo año harán un balance para pagar más a doctores.

Violencia no da tregua en Guanajuato; matan a 8

Celaya, Guanajuato / El Universal

Ocho personas fueron ejecutadas en cuatro viviendas la madrugada de este lunes en Irapuato y Celaya, además en tres casos los asesinos incendiaron los inmuebles.

A las 3:04 horas se registró el primer siniestro en una vivienda de la calle San Sebastián, en donde dos hombres fueron asesinados a balazos; minutos después mataron a dos personas más dentro de otra casa, ubicada en la calle San José, a la que también le prendieron fuego, ambos domicilios en la colonia San Martín de Porres, en Irapuato.

Presuntamente los agresores lanzaron bombas molotov a las propiedades, mientras se daban a la fuga.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal de Irapuato informó que elementos de Bomberos y Protección Civil realizaron las maniobras para combatir el fuego. La corporación dio aviso a la Fiscalía General del Estado de los cuatro homicidios.

En la comunidad Santa Anita, en Celaya, dos hombres fueron privados de la vida por sujetos que entraron a su morada, localizada en la calle Benito Juárez, en donde les dispararon en varias ocasiones y luego quemaron la casa.

Las víctimas presentaban heridas de bala, quemaduras y calcinación. El crimen se reportó a las 7:57 horas al Sistema de

Emergencias 911. Asimismo a las 11:33 de la mañana se comunicó otra balacera con dos fallecidos en la colonia Ejidal.

En una finca abandonada de la calle Escuadrón acribillaron a dos hombres. Los responsables huyeron, mientras vecinos de la zona se resguardaban. En las primeras horas de este día se confirmó la muerte de un niño de once años de edad, que fue alcanzado por un proyectil de arma de fuego en una balacera que se suscitó en la colonia.

Ante la ola de violencia registrada en

los últimos tres días en Celaya, el secretario de Seguridad Ciudadana, Jesús Rivera Peralta, dijo que cualquier manifestación de violencia es lamentable y más cuando va dirigida a menores.

El mando señaló que se ha fortalecido la seguridad en colonias y comunidades de la ciudad con motivo de las festividades decembrinas y entrega de aguinaldos. Dijo que se realiza un despliegue operacional en coordinación con la Guardia Nacional, el Ejército y las Fuerzas del Estado.



Víctimas fueron ejecutadas en cuatro casas diferentes; tres fueron incendiadas.

EDICTO

Con fecha 30 treinta de noviembre del 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, expediente 1695/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Dolores Sepúlveda Solís, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 01 de diciembre de 2022.

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (dic 6)

EDICTO DE REMATE

Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado. Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez número 220, Colonia Almaguer, Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 1312/2009 Juicio ejecutivo mercantil promueve Herminio Montemayor Ortiz, en contra de Joaquina Pérez de González y Guadalupe González Esparza. Remate en publicación suscrita y primera almoneda de remate: 12:30 doce horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de enero del 2023 dos mil veintidós. Bien a rematar: MONTERREY NUEVO LEÓN. CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE GUADALUPE GONZÁLEZ ESPARZA Y JOAQUINA PÉREZ DE GONZÁLEZ BAJO EL NÚMERO 192 VOLUMEN 58 LIBRO 4 SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD GUADALUPE DE FECHA 31 DE ENERO DE 1973 REPORTA LOS GRAVÁMENES QUE SE ANOTAN AL FINAL DE LA TRANSCRIPCIÓN DE SU INSCRIPCIÓN: De la mitad Sur de lote de terreno marcado con el número (4) cuatro, de la Manzana número (18) dieciocho, en el Fraccionamiento "Mirasol, Jurisdicción de Villa de Guadalupe, Nuevo León, cuya manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Terreno Privado, al Norte, Avenida Pablo Livas, al Sur, Terreno Privado, al Oriente, y calle Central, al Poniente, teniendo dicha Fracción de terreno las siguientes medidas y colindancias: (10.00) Diez metros de Frente al Poniente y a la calle Central; (10.00) diez metros al Oriente, a colindar con propiedad del Señor Alfonso Treviño; (43.00) cuarenta y tres metros al Norte, y (43.00) cuarenta y tres metros al Sur, a colindar por estos dos lados con propiedad de Señor Napoleón Guajardo, con una superficie de (430.00 m2) cuatrocientos treinta metros cuadrados". Base para el remate del bien raíz citado con anotación la cantidad de \$1'244,000.00 (un millón doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), que servirá como base para el remate del bien raíz que representa el valor atendiendo a los avalúos rendidos en autos, y será postura legal para intervenir en la subasta. Remate con derecho de cancelación de \$829,333.33 (ochocientos veintinueve mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convoquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse 3 (tres) veces dentro del término de 9 (nueve) días, en el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante. Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán comparecer ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en el remate. Para más detalles, acudir a los autos, 533, 534, 535, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado en suplencia del Código de Comercio.

LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA, SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (dic 6, 14 y 16)

EDICTO

Con fecha 29 veintinueve de septiembre del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 288/2022, el Juicio de Intestado a bienes de Rodolfo Alanís Lozano y Faustina Solís Solís, denunciado por Rodolfo, Delvia María, Luis Alberto y Sandra Guadalupe de apellido Alanís Solís, ordenándose publicar un edicto por una sola vez, tanto en el periódico El Porvenir, como en el Boletín Judicial de Monterrey, Nuevo León, conforme al diverso 819 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran dentro de la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto.

MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ GONZÁLEZ, C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL (dic 6)

EDICTO

Con fecha 12 doce de septiembre del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 271/2022, el Juicio de Intestado Especial a bienes de Evangelina Balderas Rodríguez, denunciado por Olima Garza Balderas, Lidia Garza Balderas, Odivio Garza Balderas, Odilia Garza Balderas, Oliverio Garza Balderas, Otilia Garza Balderas, Omar Garza Balderas y Oscar Garza Balderas, ordenándose publicar un edicto por una sola vez, en el Periódico El Porvenir, de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, conforme al artículo 879 Bis, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto.

MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ GONZÁLEZ, C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL (dic 6)

EDICTO

Con fecha 16 dieciséis de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado ante el Tribunal del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1801/2022 relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Olga Beatriz Soto Ramírez y Gloria Ramírez Estrada también conocida como Gloria Ramírez y/o Gloria Ramírez de Soto y/o Gloria Ramírez de Estrada; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, Monterrey Nuevo León, a 2 dos de diciembre de 2022 dos mil veintidós.

LA CIUDADANA MÓNICA MAYELA RIVERA DE LUNA, LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ (dic 6)

EDICTO

A la ciudadana Mónica Mayela Rivera de Luna. Ubicación desconocida Con fecha 9 nueve de mayo de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el Juicio de Familia Oral sobre Divorcio Incapado, promovido por Rafael Govea Duarte, en contra de Mónica Mayela Rivera de Luna bajo el expediente judicial número 425/2022; ordenándose notificar en fecha 8 ocho de noviembre del presente año, a la citada Rivera de Luna, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificada, ocurra ante este Tribunal por escrito, a declarar la vista correspondiente. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción. Por otra parte, se previene a la citada Rivera de Luna, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, 28 veintiocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós. Licenciada Martha Elizabeth González Rivera, Ciudadana Secretario.

MARTHA ELIZABETH GONZÁLEZ RIVERA, C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO PRIMERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (dic 6, 7 y 8)

EDICTO

En fecha 16 dieciséis de noviembre del 2022 dos mil veintidós, se admitió en el Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente 1729/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Galván López y Guadalupe Moreno Torres, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convocan a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 28 de Noviembre del año 2022 dos mil veintidós.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ, C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (dic 6)

EDICTO

El día 19 diecinueve de octubre de 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1440/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de René Villarreal Almaguer, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León a 31 de octubre de 2022.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ (dic 6)

AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito los señores los señores MONICA MARIA, LUCIA MARCELA, SERGIO RICARDO, ERIKA ALEJANDRA y HORTENSIA GUADALUPE, todos de apellidos ALMAGUER ALMAGUER en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Albacea, a denunciar la SUCESION INTESAMENTARIA a bienes de La señora HORTENSIA ALMAGUER CAVAZOS quien ostenta el cargo de albacea con el nombre de HORTENSIA ALMAGUER DE ALMAGUER, presentándose Acta de defunción. Y como Albacea de la Sucesión a la señor SERGIO RICARDO ALMAGUER ALANIS, quien en este acto acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. SANTA FE DE NUEVO LEÓN, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LIC. JOSE JUAN DE DÍOS Cárdenas Trevino, NOTARIO PUBLICO NUMERO 136 CAT-441106-LR3 (dic 6 y 16)

EDICTO

Con fecha 02 (dos) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós) y mediante Escritura Pública número 28,222 (veintiocho mil doscientos veintidós), de esta Notaría a mi cargo, se inició el Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor JULIO CESAR GARCÍA GUADIANA, quien falleció el día 21 (veintiuno) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve), expresando los señores LETICIA DEL SOCORRO y JULIO CESAR ambos de apellidos GARCÍA GARZA, por propios derechos, que aceptan la herencia así como la primera de ellas que acepta el cargo de Albacea asumido, debiendo efectuar dos publicaciones que se harán de 10 (diez) en 10 (diez), en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que ha lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., a 02 de diciembre de 2022.

LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 49 MARF670817-RK9 (dic 6 y 16)

EDICTO

El día 2 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, el expediente 883/2022 relativo al juicio sucesorio de Intestado a bienes de Eusebio Martínez Morales, denunciado por René Alejandro Peña Gómez apoderado general para pleitos y cobranzas de María del Rosario Gómez Villarreal; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocando a los que se crean con derecho a la herencia, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto. Doy fe. García, Nuevo León a 30 treinta de noviembre de 2022 dos mil veintidós. Doy fe.-

NOÉ DANIEL PALOMO SOTO, C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (dic 6)

AVISO NOTARIAL

El 01 de diciembre del 2022, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GUSTAVO MANUEL MENDOZA GONZÁLEZ, quien falleció el día 30 de mayo del 2020. Habiéndose presentado ante el suscrito, los presuntos herederos los señores LILIANA MENDOZA GARZA, GUSTAVO MANUEL MENDOZA GARZA, ELVA GRACIELA MENDOZA GARZA y ELVA GRACIELA GARZA TREVIÑO, manifestando que aceptan la herencia y nombran como albacea a la señora ELVA GRACIELA MENDOZA GARZA quien a su vez acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LOZANO, NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 5 "DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS" (dic 6 y 16)

AVISO TESTAMENTARIO

El día 01 de Diciembre del 2022, se inició el trámite de la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bienes del señor ARTURO DIX TORRES, en esta Notaría Pública a mi cargo, a petición de la señora BERTHA PAEZ GONZÁLEZ, quien acepta la herencia y el cargo de Albacea el señor ARTURO DIX PAEZ, procediendo en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALUO de los bienes. Lo que se da a conocer en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., a 01 de Diciembre de 2022.

LIC. RODOLFO GILBERTO VILLARREAL LEAL, NOTARIO PUBLICO No. 48 VILR-740530-G19 (dic 6 y 16)

EDICTO

Con fecha 20 veinte de octubre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó en el expediente judicial 742/2022 formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Mario Hector Tovar García, publicar por una sola vez un edicto en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte a elección de los interesados;- en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de 30 treinta días naturales, contados a partir de la última publicación de edicto ordenado. Villadama, N.L. a 29 de noviembre de 2022.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN (dic 6)

EDICTO

En fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, dentro del expediente número 772/2021, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Rosa Elia Treviño Castillo, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convocan a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 29 de noviembre de 2022.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ESCOBEDO, (dic 6)

EDICTO

Con fecha 25 veintiocho de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1608/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Teodoro Rolando Leal Sánchez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 28 de noviembre de 2022.

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (dic 6)

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	51,457.55	51,234.37
		-0.43%
MEXICO BIVA	1,076.69	1,067.60
		-0.49%
NUEVA YORK	34,395.01	34,429.88
		0.10%

Intereses					
TIE 28 días	10.3090	Cetes 28 días	9.68	Udis 3	7.624544
TIE 91 días	10.6495	Cetes 91 días	10.33	Udis 4	7.627366
TIE 182 días	10.8105	Cetes 182 d.	10.73	Udis 5	7.630190
CPP	6.58	Cetes 350 d.	10.84	Udis 6	7.633015

Metales	
Centenario	\$48,800
Plata México	\$425.00

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$18.82	\$19.89
Interbancario 2	\$19.35	\$19.36
Interbancario 1	\$19.14	\$19.15

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	69.88
Brent	85.88
WTI	80.24



Dic 10 y 11 en Cintermex

Expo Maternidad y Bebé



El Porvenir

Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. MÁRTES 6 DE DICIEMBRE DE 2022

Denuncia Mercado Libre a Apple en México y Brasil

Ciudad de México / El Universal

Mercado Libre denunció a la empresa Apple en México y Brasil por prácticas anticompetitivas y abusar de su monopolio.

“Antes de presentar las denuncias Mercado Libre intentó sin éxito que Apple modificara estas conductas anticompetitivas. Sin duda, hubiéramos preferido evitar un conflicto con la empresa más grande del mundo”, indicó Cohen Imach, vicepresidente Senior de Legales & Asuntos Públicos de dicha empresa.

La denuncia se presentó ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia (Cofece) en México, mientras que en Brasil se fue contra el Conselho Administrativo de Defesa Econômica (CADE) de Brasil.

A través de un comunicado la empresa señaló a Apple de abusar de su monopolio en distribución de aplicaciones para equipos con sistema iOS al imponer una serie de restricciones como la prohibición a las apps de distribuir bienes o servicios digitales a terceros, como música, videojuegos, libros y contenido escrito.

Además acusó que las compras dentro de las aplicaciones limitan la entrada a competidores de Apple.

Mercado Libre señala que esas prácticas derivan en efectos anticompetitivos como es el bloqueo al surgimiento de distribuidores distintos de Apple, de bienes o servicios digitales en dispositivos iOS.

Además restringe la distribución de contenidos que compiten con los de Apple y por lo tanto impide a los agentes económicos beneficiarse de



Acusan prácticas anticompetitivas y abusos de su posición monopólica

un canal alternativo de distribución y por lo mismo restringe el nivel de competencia frente a Apple.

La empresa también señaló a Apple de obligar a los desarrolladores que ofrecen bienes y servicios dentro de las apps a usar únicamente su procesador de pagos. Esta acción se suma a la prohibición que impide redireccionar a los compradores desde la app a sus sitios y así escapar de reglas que calificaron de abusivas.

Esta práctica anticompetitiva deriva en el incremento de costos dado que los competidores de Apple deben cumplir con elevadas comisiones que les cobra cuando los desarrolladores usan el procesador de pagos en cuestión.

Así Apple tiene acceso a información comercial sensible de los desarrolladores y desintermedia la relación entre estos y sus clientes.

Al no aplicar la oferta in-app de bienes físicos o bienes digitales gratuitos discriminan a los que

comercializan bienes y contenidos digitales, denunció Mercado Libre.

Sobre las acusaciones expuestas sobre Apple, Mercado Libre indicó que la restricción de utilizar obligatoriamente sólo su procesador de pagos ya ha sido denunciada por otros desarrolladores y es investigada por agencias de competencia en el mundo como la Comisión Europea, la CMA de Reino Unido, la ACM de Países Bajos y otros organismos de Corea del Sur, Japón, India e Indonesia.

La semana pasada el nuevo CEO de Tesla, Elon Musk, señaló recientemente que Apple redujo su publicidad en Twitter, lo que podría sugerir que se está gestando una posible pelea entre las dos compañías.

Apple se encuentra entre las compañías que más invierten en publicidad en Twitter, razón por la cual, Musk trató de presionar a la firma encargada del iPhone y al director ejecutivo Tim Cook en una serie de tuits para saber lo que está pasando.

“Apple ha dejado de anunciarse en Twitter en su mayoría”, tuiteó Musk. “¿Odiar la libertad de expresión en Estados Unidos?”. Luego volvió a publicar e incluyó la cuenta de Twitter del director ejecutivo de Apple, Tim Cook: “¿Qué está pasando aquí?”.

Asimismo, Musk comenzó a responder a una serie de mensajes, que tienen como característica similar entre ellos, el tema de crítica contra Apple: “¿A quién más ha castigado Apple?”; “¿Estás sugiriendo que Apple usaría sus poderes duopolísticos para herir a Tesla?”;

De igual forma, Musk no se detuvo ahí, sino que además, escribió: “Apple debería publicar todas las acciones de censura que ha tomado y que afectan a los consumidores”.



La venta va en tiempo y forma.

Anunciarán comprador de Banamex en marzo

Ciudad de México / El Universal

En enero o durante el primer trimestre de 2023 se anunciará al comprador o la forma de venta de Banamex, dijo el director general de la firma en México, Manuel Romo.

En conferencia de prensa, el directivo dijo que el proceso va en tiempo y forma y que el ruido que se ha generado es normal en un proceso de venta de una marca tan importante como Banamex.

El director general de Banamex dijo que será hasta 2024 cuando se esté entregando a los nuevos dueños el negocio minorista de Citi, además de que ya se están

preparando los sistemas para concluir una operación de la magnitud que implica vender al Banco Nacional de México.

Romo evitó hablar de los posibles compradores, y dijo que para la firma no será sorpresa a quien se anuncie cómo ganador.

“Quien lo compre entiende estos ciclos. De muchos años. Está reconociendo que el país tiene futuro, tiene infraestructura para bancarizar y tener la menor banca. Es una oportunidad para quien lo vaya a comprar única en la vida”, dijo.

Hasta el momento, Grupo Mifel, de Daniel Becker, actual presidente de la

Asociación de Bancos de México y el dueño del Grupo México, Germán Larrea, se mantienen como los principales postores para adquirir el banco.

En tanto, Romo recordó que no se descarta que la venta pueda ocurrir a través de una oferta pública abierta en la Bolsa Mexicana de Valores.

ASÍ ES EL PROCESO PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DEL BUEN FIN

Si realizaste compras durante el periodo de ofertas del Buen Fin entre el 18 y 21 de noviembre, utilizando tu tarjeta de débito o de crédito, ya puedes saber si podrás participar en el sorteo fiscal que se llevará a cabo este viernes 9 de diciembre a las 12 del día.

El sorteo es organizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante el cual se repartirá entre los tarjetahabientes una bolsa de 400 millones de pesos.

Para saber si tus compras entrarán al sorteo, el SAT está invitando a los consumidores a checar si podrán participar.

Sólo tienes que entrar al minisitio en el portal del órgano recaudador de impuestos, al link del Buen Fin en la parte que diga revisar, o en sus redes sociales.

En la parte de búsqueda de participantes en el sorteo te solicitará dos opciones: una, es tarjeta participante para el caso de los consumidores, y la otra es para los comercios que se registraron, tendrán que poner su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Se pide poner el número de la tarjeta, y luego una clave que se muestra para efectos de seguridad.

Esa información se envía y aparecerá si el tarjetahabiente participará en el sorteo.



Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	3807.3	3830.6
BOVESPA	114640.	112763.
NASDAQ 100 Index	11191.6	11405.9
DOW JONES	32033.2	31839.1
NIKKEI	27345.2	27431.8



Revisiones salariales estarán presionadas.

Ve Banxico riesgos por aumento al salario mínimo

Ciudad de México / El Universal

El Banco de México (Banxico) alertó de posibles efectos de los ajustes al salario mínimo que podrían tener un impacto en las revisiones de las percepciones del resto de trabajadores, pero sin que mejore la productividad.

“Estos influirán en las revisiones salariales de un mayor número de trabajadores de manera mecánica”, advirtió.

Lo anterior podría traducirse en mayores presiones de costos para empresas, las cuales podrían trasladar dichos incrementos a precios al consumidor, anticipó.

De acuerdo con un estudio elaborado por especialistas del Departamento de Investigación Económica del banco central, es deseable que los incrementos salariales de todo tipo estén acompañados de aumentos en la productividad.

Así, consideró, podrán ser absorbidos por las empresas de manera sostenible y sin ocasionar un impacto sobre los costos de pro-

Podría elevar contractuales sin más productividad

ducción.

Ello permitiría no sólo mejorar los salarios de los trabajadores directamente, sino que, además, contribuiría a reducir las presiones inflacionarias, especialmente en un entorno como el actual, aseguró.

De acuerdo con el estudio, la variación anual del salario base de cotización (SBC) promedio de trabajadores afiliados al IMSS ha mostrado mayores niveles desde julio de 2021.

Sin embargo, se ha dado en un contexto en el que el mercado laboral ha enfrentado ajustes importantes, enfatizó.

El análisis destacó que el sector de hogares que comprende servicios profesionales y técnicos, preparación y servicios de alimentos, y de protección y custodia, fue impactado por la pandemia y por la reforma al régimen de subcontratación laboral que, como se recordará, prohíbe el outsourcing para combatir la evasión fiscal y de seguridad social por medio de ese esquema de contratación de personal.

Subrayó que se debe tomar en cuenta que los incrementos al salario mínimo influyen de manera directa en las revisiones salariales de un número mayor de trabajadores.

Como muestra, el reporte mencionó que, si bien el crecimiento de los salarios ha sido generalizado entre sectores de actividad, los de la transformación; servicios para empresas, personas y hogares, y el comercio han mostrado un mayor aumento en su contribución a la variación anual del salario base de cotización medio, controlado por la composición del empleo.

EDICTO
A las 09:00 nuevas horas, del día 14 catorce de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, dentro del expediente número 1999/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral, que promueve el licenciado Adolfo Cantú Garza, en su carácter de apoderado jurídico para pletos y cobranzas de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de Javier Eduardo Núñez Tapia, remate por edictos en el Juzgado Segundo de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado, la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada, consistente en el: **LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL LOTE NÚMERO 6, DE LA MANZANA 72, DEL FRACCIONAMIENTO RESERVA DE SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 MTS. CON SUS CUARENTA MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 15.00 QUINCE METROS A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 05 CINCO; AL NORESTE MIDE 8.00 OCHO METROS A DAR FRENTE A LA CALLE DE VELÁZQUEZ; AL SURESTE MIDE 15.00 QUINCE METROS A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 07 SIETE; Y AL SUROESTE MIDE 8.00 OCHO METROS A COLINDAR CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO, LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADE POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NROESTE POR CALLE DE VELÁZQUEZ; AL NROESTE CON CALLE DE VELÁZQUEZ; AL SURESTE CON AVENIDA PABLO LIVAS Y AL SUROESTE CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO. DICHO INMUEBLE TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 709 SETECIENTOS NUEVE, DE LA CALLE DE VELÁZQUEZ, DEL FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO. Bien inmueble que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: número 2309, volumen 87, libro 24, sección I propiedad, unidad Juárez, de fecha 6 de marzo de 2014. Ahora bien, advirtiendo que el avalúo realizado por el perito designado en autos, con el cual se tuvo por conforme a la parte demandada, se advierte que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), esta autoridad determina que el monto que servirá como postura legal para llevar a cabo la presente audiencia de remate, será la cantidad de \$666,666.66 (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las tres terceras partes del avalúo realizado por el perito designado en autos, y ante dicho avalúo, se advierte que la publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien, y entra la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del valor emitido por los peritos designados en autos. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría de Justicia se encuentran disponibles mayores informes. En la inteligencia de que este recorte judicial se encuentra ubicado en el Libramiento Monterrey-Reynosa kilómetro 30 de la colonia El Calvario en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós.**

LICENCIADA CARLA GABRIELA HERNÁNDEZ JARALEÑO
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUICIOS DISTRICTO FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(nov 18 y dic 6)

EDICTO DE REMATE
Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, Centro de Justicia Civil y Mercantil. Ave. Pino Suárez sur número 602, zona centro de Monterrey, Nuevo León. Expediente No. 1641/2018 Relativo al Juicio: Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: Carlos Adrián García López, en su carácter de apoderado para pletos y cobranzas de Scotiabank Inverlat, Metrofinanciera, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, quien a su vez es apoderada de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, como Fiduciaria dentro del fideicomiso irrevocable número F381. Demandado: Carmen Irreolinda Saldívar Gallegos y Sergio Obregón Palacios. Fecha del remate: 12:00 doce horas del día 14 catorce de diciembre de 2022 dos mil veintidós. Inmueble a remate: Por los derechos de propiedad que corresponden a la parte demandada Carmen Refelinda Saldívar Gallegos y Sergio Obregón Palacios, respecto del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, que consiste en: FINCA N° 95827 MUNICIPIO: VICTORIA, TERRENO URBANO, MANZANA 5 LOTE 1 FRACCIONAMIENTO CANACO. SUPERFICIE 113.29 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NROESTE 17.00 METROS CON LOTE 2, AL SURESTE 7.36 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA AL SUROESTE 17.00 METROS CON AVENIDA TENOCHTITLAN AL NROESTE 5.97 METROS CON CALLE CANACO. Al efecto, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días hábiles, en los periódicos "El Norte", o "El Porvenir" que se editan en esta ciudad, los cuales deberán estar debidamente legibles, so pena de no tomarse en cuenta en caso de no apreciarse a simple vista su contenido, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el resto de las edictos cualquier tiempo. Lo anterior de conformidad con los numerales 1411 del Código de Comercio. Avalúo: \$331,000.00 (trescientos treinta y un mil 000/100 moneda nacional). Postura Legal: \$220,666.66 (doscientos veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional). Requisitos para participar: los interesados deberán comparecer de manera previa al día de la audiencia, y exhibir previamente el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por una cantidad igual al 10% del avalúo del inmueble, mediante un escrito en el que formulen su postura bajo las formalidades y requerimientos que establecen los artículos 534, 535, 537 y demás correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, supletorio del Código de Comercio. En la inteligencia de que en la Secretaría del juzgado se proporcionaran mayores informes al interesado. En consecuencia, siendo importante señalar que al momento del desahogo de la citada audiencia, deberán seguirse estrictamente las acciones previstas para evitar la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), conforme a lo establecido en el Acuerdo General 13/2020-1 de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, es decir, aplicarse gel antibacterial y usar cubrebocas, debiéndose respetar el esquema de distanciamiento social, en la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 03 de Noviembre de 2022.

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.
LIC. EMETERIO DE LA CRUZ GONZÁLEZ.
(nov 24, dic 2 y 6)

EDICTO
A Gerente o Representante Legal de Unión de Crédito de la Microindustria Metalúrgica y Similares del Estado de Nuevo León, Sociedad Anónima de Capital Variable.
Domicilio: Ignorado.
En los autos que integran el expediente judicial número 292/2022, relativo al juicio ordinario civil sobre rescisión de contrato, que promueve Roberto Damián González García, en su carácter de apoderado general para pletos y cobranzas de Camilo Tamez Menchaca, en contra de Unión de Crédito de la Microindustria Metalúrgica y Similares del Estado de Nuevo León, Sociedad Anónima de Capital Variable, en fecha 2 dos de marzo del 2022 dos mil veintidós se admitió a trámite la demanda propuesta, cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto de fecha 3 tres de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó el emplazamiento de la parte demandada Unión de Crédito de la Microindustria Metalúrgica y Similares del Estado de Nuevo León, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los días de mayor circulación, queriendo a elección del interesado este último para el efecto de hacer la publicación en el diario El Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no haberlo así, las notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera cuando a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

JESUS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL DISTRITO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(dic 5, 6 y 7)

EDICTO
Al ciudadano José Alberto Flores Cárdenas. Domicilio Ignorado.
En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto del 29 veintinueve de abril del 2022 dos mil veintidós, se admite a trámite el juicio oral sobre divorcio incausado que promueve Suhail Beatriz Alfonso García en contra de José Alberto Flores Cárdenas, radicado bajo el expediente judicial 393/2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111, 114 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 28 veintiocho de octubre del 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en el auto del 29 veintinueve de abril del 2022 dos mil veintidós, respecto de José Alberto Flores Cárdenas, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad; a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de éste Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Valient, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples del escrito de cuenta a efecto de que se impongan de las mismas. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de que no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal que se ordenen en su persona se harán por medio de un instructivo que se fija en la tabla de avisos de este juzgado. DOY FE.- Monterrey, Nuevo León a 25 veinticinco de noviembre del año 2022-dos mil veintidós.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(dic 5, 6 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
El día 7 siete de octubre del 2022 dos mil veintidós, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECÍ: El señor JESUS HUMBERTO PALACIOS ABARTE a INICIAR la Sucesión Testamentaria a bienes de su esposa la señora ANGELA BARBARITA RODRIGUEZ SOSA, quien falleció en esta ciudad, el día 17 diecisiete de agosto de 2022 dos mil veintidós, según lo acreditó con el Acta de Defunción número 11855 once mil ochocientos ochenta y cinco. Libro 60 sesenta, de fecha 18 dieciocho de agosto del 2022 dos mil veintidós, levantada por el C. Oficial 10. Décimo del Registro Civil en Monterrey, Nuevo León, exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 16,216 dieciséis mil doscientos dieciséis, de fecha 21 veintuno de diciembre del 2016 dos mil dieciséis, pasada ante la fe del suscrito Notario, en el cual designa como Único y Universal Heredero y Albacea, a su esposo el señor JESUS HUMBERTO PALACIOS ABARTE. Manifiestó el Heredero designado que acepta la herencia así como el cargo de Albacea conferido y con tal carácter procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ANGELA BARBARITA RODRIGUEZ SOSA, señora de LUZ MARIA DEL SOCORRO LOYOLA Y PÉREZ COMPARCIERÓN: LORA LAURA SALAZAR CAVAZOS, SIFREDO SALAZAR CAVAZOS, SIFREDO SALAZAR CAVAZOS y la menor RENATA CAROLINA PÉREZ LÓPEZ, representada por su madre la señora TANYA PATRICIA LOPEZ RODRIGUEZ a INICIAR la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA CAVAZOS POMPA y/o MARIA LUISA CAVAZOS POMPA DE SALAZAR, quien falleció en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el día 9 nueve de agosto del 2022 dos mil veintidós, según lo acreditan con el Acta de Defunción número 11157 once mil ciento cincuenta y siete. Libro 56 cincuenta y seis, de fecha 9 nueve de agosto del 2022 dos mil veintidós, levantada por el C. Oficial 10º Décimo del Registro Civil en Monterrey, Nuevo León, exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 21,656 veintiocho mil seiscientos cincuenta y seis, de fecha 30 treinta de octubre del 2020 dos mil veinte, pasada ante la fe del suscrito Notario, en el cual designa como Únicos y Universales Herederos y Legatarios a sus hijos los señores MARIA LUISA SALAZAR CAVAZOS, NORA LAURA SALAZAR CAVAZOS, SIFREDO SALAZAR CAVAZOS y la menor RENATA CAROLINA PÉREZ LÓPEZ, representada por su madre la señora TANYA PATRICIA LOPEZ RODRIGUEZ, en tanto la señorita NORA LAURA SALAZAR CAVAZOS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea con carácter de única y exclusiva heredera y albacea a formular el Inventario de los bienes de la herencia. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA CAVAZOS POMPA y/o MARIA LUISA CAVAZOS POMPA DE SALAZAR, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez en el diario "El Porvenir", que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L., 1º de diciembre del 2022. Atentamente.

LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N.L., MÉXICO
(dic 6 y 16)

EDICTO
En fecha 8 ocho de septiembre de 2010 dos mil diez, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 473/2022, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte promovido por María Zoraida Martínez Lavias respecto de Porfirio Ocampo Martínez, ante el entonces juzgado Octavo de los Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se ordenó la publicación de un edicto por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, y el periódico El Porvenir que se editan en la capital del estado, mediante el cual se convoque al ciudadano Porfirio Ocampo Martínez, a fin de que acuda a manifestar lo que su derecho correspondiera en relación a la tramitación de las presentes diligencias. Aclaración, hecha de que la notificación realizada en esa forma surtirá sus efectos a partir de los 10-diez días contados desde el siguiente en que surte sus efectos dicha publicación, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 649 del Código Civil en vigor. Doy Fe.-

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ
(dic 5, 6 y 7)

EDICTO
En fecha 8 ocho de septiembre de 2010 dos mil diez, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 473/2022, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte promovido por María Zoraida Martínez Lavias respecto de Porfirio Ocampo Martínez, ante el entonces juzgado Octavo de los Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se ordenó la publicación de un edicto por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, y el periódico El Porvenir que se editan en la capital del estado, mediante el cual se convoque al ciudadano Porfirio Ocampo Martínez, a fin de que acuda a manifestar lo que su derecho correspondiera en relación a la tramitación de las presentes diligencias. Aclaración, hecha de que la notificación realizada en esa forma surtirá sus efectos a partir de los 10-diez días contados desde el siguiente en que surte sus efectos dicha publicación, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 649 del Código Civil en vigor. Doy Fe.-

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ALEJANDRO BARAGAN ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65 TITULAR
(dic 6 y 16)

EDICTO
En fecha 8 ocho de septiembre de 2010 dos mil diez, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 473/2022, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte promovido por María Zoraida Martínez Lavias respecto de Porfirio Ocampo Martínez, ante el entonces juzgado Octavo de los Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se ordenó la publicación de un edicto por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, y el periódico El Porvenir que se editan en la capital del estado, mediante el cual se convoque al ciudadano Porfirio Ocampo Martínez, a fin de que acuda a manifestar lo que su derecho correspondiera en relación a la tramitación de las presentes diligencias. Aclaración, hecha de que la notificación realizada en esa forma surtirá sus efectos a partir de los 10-diez días contados desde el siguiente en que surte sus efectos dicha publicación, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 649 del Código Civil en vigor. Doy Fe.-

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ALEJANDRO BARAGAN ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65 TITULAR
(dic 6 y 16)

EDICTO
En fecha 8 ocho de septiembre de 2010 dos mil diez, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 473/2022, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte promovido por María Zoraida Martínez Lavias respecto de Porfirio Ocampo Martínez, ante el entonces juzgado Octavo de los Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se ordenó la publicación de un edicto por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, y el periódico El Porvenir que se editan en la capital del estado, mediante el cual se convoque al ciudadano Porfirio Ocampo Martínez, a fin de que acuda a manifestar lo que su derecho correspondiera en relación a la tramitación de las presentes diligencias. Aclaración, hecha de que la notificación realizada en esa forma surtirá sus efectos a partir de los 10-diez días contados desde el siguiente en que surte sus efectos dicha publicación, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 649 del Código Civil en vigor. Doy Fe.-

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ALEJANDRO BARAGAN ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65 TITULAR
(dic 6 y 16)

EDICTO DE REMATE
Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, Centro de Justicia Civil y Mercantil. Ave. Pino Suárez sur número 602, zona centro de Monterrey, Nuevo León. Expediente No. 427/2009. Relativo al Juicio: Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: Ricardo Gallardo Ibarra, en su carácter de apoderado general para pletos y cobranzas de Galbys Trade, Sociedad Anónima de Capital Variable. Demandada: de la sucesora por María Inés González González, representada por Raúl Hernandez Cortez Galván en su carácter de interventor. Fecha del remate: 12:00 doce horas del día 13 trece de diciembre de 2022 dos mil veintidós. inmueble a remate: de bien inmueble embargado dentro del presente juicio a la parte demandada, apareciendo a nombre de María Inés González González, consistente en: **LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 44 CUARENTA Y CUATRO DE LA MANZANA NUMERO 235 DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DE LAS CALLES COLONIAL CUMBRES DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, N.L., CON SUPERFICIE DE 87.50 OCHENTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NROESTE MIDE 5.00 CINCO METROS COLINDANDO CON LIMITE DEL SECTOR; AL SUROESTE MIDE 5.00 CINCO METROS CON FRENTE A HACIENDA EL REBOZO; AL SURESTE MIDE 17.50 DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, A COLINDAR CON EL LOTE 43 CUARENTA Y TRES; AL NROESTE POR CALLE DE VELÁZQUEZ; AL NROESTE CON CALLE DE VELÁZQUEZ; AL SURESTE CON AVENIDA PABLO LIVAS Y AL SUROESTE CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO. DICHO INMUEBLE TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 709 SETECIENTOS NUEVE, DE LA CALLE DE VELÁZQUEZ, DEL FRACCIONAMIENTO ANTES MENCIONADO. Bien inmueble que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: número 2309, volumen 87, libro 24, sección I propiedad, unidad Juárez, de fecha 6 de marzo de 2014. Ahora bien, advirtiendo que el avalúo realizado por el perito designado en autos, con el cual se tuvo por conforme a la parte demandada, se advierte que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), esta autoridad determina que el monto que servirá como postura legal para llevar a cabo la presente audiencia de remate, será la cantidad de \$666,666.66 (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las tres terceras partes del avalúo realizado por el perito designado en autos, y ante dicho avalúo, se advierte que la publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien, y entra la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del valor emitido por los peritos designados en autos. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría de Justicia se encuentran disponibles mayores informes. En la inteligencia de que este recorte judicial se encuentra ubicado en el Libramiento Monterrey-Reynosa kilómetro 30 de la colonia El Calvario en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós.**

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.
LIC. EMETERIO DE LA CRUZ GONZÁLEZ.
(nov 24, dic 2 y 6)

EDICTO
A Gerente o Representante Legal de Unión de Crédito de la Microindustria Metalúrgica y Similares del Estado de Nuevo León, Sociedad Anónima de Capital Variable.
Domicilio: Ignorado.
En los autos que integran el expediente judicial número 292/2022, relativo al juicio ordinario civil sobre rescisión de contrato, que promueve Roberto Damián González García, en su carácter de apoderado general para pletos y cobranzas de Camilo Tamez Menchaca, en contra de Unión de Crédito de la Microindustria Metalúrgica y Similares del Estado de Nuevo León, Sociedad Anónima de Capital Variable, en fecha 2 dos de marzo del 2022 dos mil veintidós se admitió a trámite la demanda propuesta, cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto de fecha 3 tres de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó el emplazamiento de la parte demandada Unión de Crédito de la Microindustria Metalúrgica y Similares del Estado de Nuevo León, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los días de mayor circulación, queriendo a elección del interesado este último para el efecto de hacer la publicación en el diario El Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no haberlo así, las notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera cuando a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

JESUS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL DISTRITO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(dic 5, 6 y 7)

EDICTO
Al ciudadano José Alberto Flores Cárdenas. Domicilio Ignorado.
En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto del 29 veintinueve de abril del 2022 dos mil veintidós, se admite a trámite el juicio oral sobre divorcio incausado que promueve Suhail Beatriz Alfonso García en contra de José Alberto Flores Cárdenas, radicado bajo el expediente judicial 393/2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111, 114 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 28 veintiocho de octubre del 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en el auto del 29 veintinueve de abril del 2022 dos mil veintidós, respecto de José Alberto Flores Cárdenas, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad; a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de éste Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Valient, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples del escrito de cuenta a efecto de que se impongan de las mismas. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de que no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal que se ordenen en su persona se harán por medio de un instructivo que se fija en la tabla de avisos de este juzgado. DOY FE.- Monterrey, Nuevo León a 25 veinticinco de noviembre del año 2022-dos mil veintidós.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(dic 5, 6 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL
El día 7 siete de octubre del 2022 dos mil veintidós, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECÍ: El señor JESUS HUMBERTO PALACIOS ABARTE a INICIAR la Sucesión Testamentaria a bienes de su esposa la señora ANGELA BARBARITA RODRIGUEZ SOSA, quien falleció en esta ciudad, el día 17 diecisiete de agosto de 2022 dos mil veintidós, según lo acreditó con el Acta de Defunción número 11855 once mil ochocientos ochenta y cinco. Libro 60 sesenta, de fecha 18 dieciocho de agosto del 2022 dos mil veintidós, levantada por el C. Oficial 10. Décimo del Registro Civil en Monterrey, Nuevo León, exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 16,216 dieciséis mil doscientos dieciséis, de fecha 21 veintuno de diciembre del 2016 dos mil dieciséis, pasada ante la fe del suscrito Notario, en el cual designa como Único y Universal Heredero y Albacea, a su esposo el señor JESUS HUMBERTO PALACIOS ABARTE. Manifiestó el Heredero designado que acepta la herencia así como el cargo de Albacea conferido y con tal carácter procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ANGELA BARBARITA RODRIGUEZ SOSA, señora de LUZ MARIA DEL SOCORRO LOYOLA Y PÉREZ COMPARCIERÓN: LORA LAURA SALAZAR CAVAZOS, SIFREDO SALAZAR CAVAZOS, SIFREDO SALAZAR CAVAZOS y la menor RENATA CAROLINA PÉREZ LÓPEZ, representada por su madre la señora TANYA PATRICIA LOPEZ RODRIGUEZ, en tanto la señorita NORA LAURA SALAZAR CAVAZOS, manifiesta que acepta el cargo de Albacea con carácter de única y exclusiva heredera y albacea a formular el Inventario de los bienes de la herencia. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA CAVAZOS POMPA y/o MARIA LUISA CAVAZOS POMPA DE SALAZAR, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez en el diario "El Porvenir", que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L., 1º de diciembre del 2022. Atentamente.

LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N.L., MÉXICO
(dic 6 y 16)

EDICTO
En fecha 8 ocho de septiembre de 2010 dos mil diez, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 473/2022, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte promovido por María Zoraida Martínez Lavias respecto de Porfirio Ocampo Martínez, ante el entonces juzgado Octavo de los Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se ordenó la publicación de un edicto por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, y el periódico El Porvenir que se editan en la capital del estado, mediante el cual se convoque al ciudadano Porfirio Ocampo Martínez, a fin de que acuda a manifestar lo que su derecho correspondiera en relación a la tramitación de las presentes diligencias. Aclaración, hecha de que la notificación realizada en esa forma surtirá sus efectos a partir de los 10-diez días contados desde el siguiente en que surte sus efectos dicha publicación, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 649 del Código Civil en vigor. Doy Fe.-

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ
(dic 5, 6 y 7)

EDICTO
En fecha 8 ocho de septiembre de 2010 dos mil diez, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 473/2022, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte promovido por María Zoraida Martínez Lavias respecto de Porfirio Ocampo Martínez, ante el entonces juzgado Octavo de los Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se ordenó la publicación de un edicto por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, y el periódico El Porvenir que se editan en la capital del estado, mediante el cual se convoque al ciudadano Porfirio Ocampo Martínez, a fin de que acuda a manifestar lo que su derecho correspondiera en relación a la tramitación de las presentes diligencias. Aclaración, hecha de que la notificación realizada en esa forma surtirá sus efectos a partir de los 10-diez días contados desde el siguiente en que surte sus efectos dicha publicación, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 649 del Código Civil en vigor. Doy Fe.-

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ALEJANDRO BARAGAN ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65 TITULAR
(dic 6 y 16)

EDICTO
En fecha 8 ocho de septiembre de 2010 dos mil diez, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 473/2022, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte promovido por María Zoraida Martínez Lavias respecto de Porfirio Ocampo Martínez, ante el entonces juzgado Octavo de los Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se ordenó la publicación de un edicto por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, y el periódico El Porvenir que se editan en la capital del estado, mediante el cual se convoque al ciudadano Porfirio Ocampo Martínez, a fin de que acuda a manifestar lo que su derecho correspondiera en relación a la tramitación de las presentes diligencias. Aclaración, hecha de que la notificación realizada en esa forma surtirá sus efectos a partir de los 10-diez días contados desde el siguiente en que surte sus efectos dicha publicación, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 649 del Código Civil en vigor. Doy Fe.-

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ALEJANDRO BARAGAN ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65 TITULAR
(dic 6 y 16)

EDICTO
En fecha 8 ocho de septiembre de 2010 dos mil diez, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 473/2022, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte promovido por María Zoraida Martínez Lavias respecto de Porfirio Ocampo Martínez, ante el entonces juzgado Octavo de los Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se ordenó la publicación de un edicto por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, y el periódico El Porvenir que se editan en la capital del estado, mediante el cual se convoque al ciudadano Porfirio Ocampo Martínez, a fin de que acuda a manifestar lo que su derecho correspondiera en relación a la tramitación de las presentes diligencias. Aclaración, hecha de que la notificación realizada en esa forma surtirá sus efectos a partir de los 10-diez días contados desde el siguiente en que surte sus efectos dicha publicación, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 649 del Código Civil en vigor. Doy Fe.-

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ALEJANDRO BARAGAN ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65 TITULAR
(dic 6 y 16)

EDICTO
En el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 328/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Dante Gustavo Flores Becerra, apoderado general para pletos y cobranzas de Alfonso González Martínez, en contra de Ernesto Ramón González Martínez, Odilia González Martínez, Hilda Guadalupe González Martínez y Javier Ursino González Martínez, por auto dictado el 9 nueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó sacar a la Venta en pública subasta y primera almoneda, el siguiente bien inmueble: La Fracción Noreste del lote (31) de la manzana (164) de la colonia Las Mitras Sector Centro de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: -5.00 mts. de frente al Nor-Oeste, a la calle Cedral; 5.00 mts. al Sur-este con el lote 6; 25.00 mts. al Nor-este colindando con el lote 32 y 25.00 mts. al Suroeste con la fracción Suroeste del lote 31. - Esta circundada por las calles de Juárez, y al Sur-oeste; Vanegas al Sur-este; Al Noreste R. Verde al Sur-Oeste, Peñón Blanco. Fracción Suroeste del lote 31, de la manzana 164, de la colonia Mitras Sector Centro de esta ciudad, circundada por las calles de Cedral, al Nor-oeste; Vanegas al Sur-este; Río Verde, al Nor-este y al Sur-este Peñón Blanco, con las siguientes medidas y colindancias: - 5.00 mts. de frente al noreste a la calle Cedral; Por un fondo regular al Suroeste de 25.00 mts. colinda con parte del lote No. 6; Al Nor-este con fracción Nor-este del lote 31, propiedad del señor R. Verde, de Juárez, y al Sur-oeste con el lote No. 30, tiene un frente de 125.00 m2, tiene cinco veinticinco metros cuadrados. Sobre el mismo fracción de terreno está construida la casa habitación marcada con el número 5

Decreta Honduras estado de excepción

Tegucigalpa, Honduras.-



La medida aplica en San Pedro Sula y Tegucigalpa, debido a la presencia de pandillas.

El Gobierno de Honduras publicó este lunes un decreto legislativo que da vigencia a un estado de excepción parcial ordenado por la presidenta Xiomara Castro...

Hace 10 días, declaró también por el mismo motivo el estado de emergencia en seguridad por extorsiones en el transporte.

El decreto de excepción entró en vigencia de forma inmediata y rige hasta el 6 de enero de 2023...

El decreto de excepción entró en vigencia de forma inmediata y rige hasta el 6 de enero de 2023...

Hace 10 días, declaró también por el mismo motivo el estado de emergencia en seguridad por extorsiones en el transporte.

El decreto incluye en sus argu-

mentos "la grave perturbación de la paz y la seguridad que prevalece en las principales ciudades del país, ocasionada esencialmente por grupos criminales organizados, que operan como mafias poniendo en riesgo la vida y los bienes de las personas".

Menciona, además, que la consumación de "delitos de extorsión, asesinatos, robos, tráfico de drogas y secuestros", por parte de esos grupos respalda la suspensión de "garantías establecidas en la Constitución.

Específicamente en los artículos sobre libertades personales, libertades de asociación y reunión, la libre circulación de las personas, la legalidad de los arrestos y los allanamientos.

"La intención es penetrar esas estructuras criminales para llegar a los cabecillas (jefes), y es importante perfilar tanto a menores infractores, como a personas que delinquen de manera regular con estructuras criminales y de forma independiente", apuntó.



Vladimir Putin.

Firma Putin ley anti LGBT+

Moscú, Rusia.-

El presidente ruso Vladimir Putin activó el lunes una ley que expande con las restricciones sobre las actividades consideradas promotoras de los derechos LGBT.

Una ley de 2013 prohibió mostrar a menores lo que las autoridades califican como "propaganda a favor de relaciones sexuales no tradicionales". La nueva ley amplía la prohibición a las personas de 18 años o más.

La nueva ley prohíbe publicidad, recursos de medios y de internet, libros, películas y obras de teatro que contengan dicha "propaganda".

Además amplía las restricciones existentes al prohibir la difusión a menores de toda información sobre la transición de género, y prohíbe toda información catalogada como propaganda a favor de la pedofilia.

La infracción de la ley es punible con multas y, para los no residentes, la expulsión del país.

Las multas oscilan entre 1,660 y 66,000 dólares.

En algunos casos, los extranjeros pueden ser detenidos por 15 días antes de su expulsión del país.

La ley no califica las infracciones como una ofensa penal — las leyes rusas estipulan que el código penal puede ser modificado sólo por vía de una ley independiente. Algunos legisladores se han manifestado a favor de ese recurso.

De momento, el Kremlin no ha anunciado la firma de la ley por parte de Putin, pero quedó demostrada en una copia del texto publicado por la Duma, la cámara baja del Parlamento ruso.

Entra en vigor tope al crudo ruso

Frankfort, Alemania.-

Los precios del petróleo aumentan el lunes al utilizar las primeras medidas para limitar las ganancias petroleras de Rusia tras la invasión a Ucrania...

que no está claro el impacto que tendrán las sanciones contra Moscú.

LA MAYOR SANCIÓN

El lunes comenzó un embargo a la mayoría del petróleo ruso y un tope de 60 dólares por barril a las exportaciones rusas, impuesto por la Unión Europea y el Grupo de los Siete.

La prohibición al ruso petróleo transportado por mar es "de lejos la mayor medida hasta la fecha para cortar las ganancias derivadas de las exportaciones de hidrocarburos que

están resultando en la barbárica invasión rusa de Ucrania", estimó Lauri Myllyvirta, analista del Centro para la Investigación sobre Energía y Aire Limpio, con base en Finlandia.

"Tardó un poco, pero ésta sea muy posiblemente una de las respuestas más energías contra la guerra de Putin en Ucrania", tuiteó Simone Tagliapietra, experta en políticas energéticas para el instituto Bruegel en Bruselas.

Los líderes occidentales están tratando de hallar un punto medio, entre reducir los ingresos petroleros de Rusia pero sin causar un aumento de precios que empore la inflación que ya está eliminando a millones de personas en todo el mundo.

Pero Moscú ha advertido que no le venderá petróleo a los países que apliquen el tope de precios, lo que genera temores de una caída en los suministros y un alza de los precios que eventualmente desemboque en un aumento del precio de la gasolina.



La medida busca que Rusia cuente con menos recursos para seguir la guerra con Ucrania.

Certifica Arizona elecciones de 2022

Arizona, EU.-

Los principales funcionarios de Arizona certificaron el lunes los resultados de las elecciones de mitad de período, formalizando las victorias de los demócratas sobre los republicanos que afirmaron falsamente que las elecciones de 2020 fueron manipuladas.

Kari Lake, que perdió la carrera por la gubernación, presente una demanda en los próximos días después de pasar semanas criticando la administración de las elecciones.

Los resultados de las elecciones se han certificado en gran medida sin problemas en todo el país, pero Arizona fue una excepción.

Varios condados controlados por republicanos retrasaron su certificación a pesar de que no hubo evidencia de problemas con el con-



No se descartan las impugnaciones.

teo de votos. El condado de Cochise, en el sureste de Arizona, superó la fecha límite la semana pasada, lo que

obligó a un juez a intervenir el jueves y ordenar a los supervisores del condado que certifiquen la elección al final del día.

Aseguran Irán ha ejecutado más de 500 personas

Oslo, Noruega.-

El gobierno iraní ha ejecutado durante este 2022, más de 500 personas, una cifra mucho más alta que la del año pasado, según se desprende del reporte de la organización no gubernamental Iran Human Rights (IHR).

aplicación de la pena de muerte por parte del régimen iraní a personas que participaron en las protestas antigubernamentales que estallaron en el país en septiembre tras la muerte de la joven Mahsa Amini a manos de la policía moral.

Según la ONG, que tiene su sede en Noruega, al menos 333

personas fueron ejecutadas en 2021, un aumento de 25 % comparado con las 267 de 2020.

"Estos individuos fueron sentenciados a muerte sin el debido proceso ni un juicio justo, detrás de las puertas cerradas del Tribunal Revolucionario", denunció en un comunicado el director de IHR, Mahmood Amiry-Moghaddam.

Las ejecuciones "están dirigidas a crear temor social y distraer la atención pública de los fallos en la inteligencia de la república islámica", agregó.



El aumento es de 25 por ciento.

EDICTO

Por escritura pública número 14,902, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, el día 11 de noviembre del 2022, los señores MARIA MERCEDES TREVIÑO SAENZ, MIGUEL TREVIÑO SAENZ, CESAR TREVIÑO SAENZ, BLANCA LUISA TREVIÑO SAENZ Y ALICIA TREVIÑO SAENZ, como hijos legítimos de la autora de la sucesión y Herederos; MARCO ANTONIO GUARDADO TREVIÑO Y JESUS FELIX DE LA GARZA TREVIÑO, en su carácter de Herederos, designados en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora JUANA DELIA SAENZ GONZALEZ, designados en Testamento Público Abierto otorgado en escritura pública número 3,633 de fecha 28 de abril de 2015, ante la fe del Licenciado en el D. D. Carmen del Toro Lee, Adscrita en funciones a la Notaría Pública número (225) doscientos veinticinco, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, aceptaron la herencia, instando a favor por la Autora de la Sucesión. Asimismo, la señora MARIA MERCEDES TREVIÑO SAENZ, aceptó su designación como Albacea y ejecutora testamentaria, protestando que procederá oportunamente a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación. Monterrey, N.L., a 11 de noviembre del 2022.

LIC. GUSTAVO GONZALEZ FUENTES NOTARIO PÚBLICO TITULAR NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 22 (dic 6 y 16)

EDICTO

El día 10-diez de noviembre del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Federico Guadalupe Sánchez Rodríguez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1541/2022, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la publicación. Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 28 de noviembre del 2022.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LIC. RAUL GUTIERREZ TREVIÑO (dic 6)

EDICTO

Con esta fecha, compareció en esta Notaría Pública a mi cargo, la Señora ELVA ALICIA MONTEYAYOR GONZALEZ por sus propios derechos, en su carácter de única hija sobreviviente de la autora y solicitando la LA TRAMITACION NOTARIAL DE LA SUCESION LEGITIMARIA DE LA SEÑORA ELVA ALICIA GONZALEZ ELIZONDO haciéndose llamar también como ELVA ALICIA GONZALEZ Y/O ELVA ALICIA GONZALEZ ELIZONDO VIUDA DE MONTEYAYOR; exhibiendo la Partida de Defunción de la de quien falleciera en el Estado de Texas, Estados Unidos de América, en fecha (05) septiembre de (2020) dos mil veinte. Manifiestan ambas comparecientes que aceptan el cargo de Herederas, así como SONIA MARGARITA ESQUIVEL PEREZ que acepta ser Albacea, así como su protesta en dicho cargo; en su oportunidad procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el periódico "El Porvenir". Lo anterior con fundamento en el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León.- Monterrey, N.L. a 29 de Noviembre del 2022.

LIC. RICARDO SALDAÑA LOZANO NOTARIO PÚBLICO NO. 119 SALR-690516-383 (dic 6 y 16)

EDICTO

Con esta fecha, compareció en esta Notaría Pública a mi cargo, SONIA MARGARITA ESQUIVEL PEREZ Y CHEYLA MARLEN ESQUIVEL PEREZ por sus propios derechos; en su carácter de única hija sobreviviente de la LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTADA A BIENES DE ROLANDO ESQUIVEL SANCHEZ haciéndose llamar también como ROLANDO ESQUIVEL; exhibiendo la Partida de Defunción de la de quien falleciera en el Estado de Texas, Estados Unidos de América, en fecha (05) septiembre de (2020) dos mil veinte. Manifiestan ambas comparecientes que aceptan el cargo de Herederas, así como SONIA MARGARITA ESQUIVEL PEREZ que acepta ser Albacea, así como su protesta en dicho cargo; en su oportunidad procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el periódico "El Porvenir". Lo anterior con fundamento en el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León.- Monterrey, N.L. a 29 de Noviembre del 2022.

LIC. RICARDO SALDAÑA LOZANO NOTARIO PÚBLICO NO. 119 SALR-690516-383 (dic 6 y 16)

EDICTO

Con esta fecha, compareció en esta Notaría Pública a mi cargo, la Señora MARIA ISABEL CAMARILLO VALDEZ por sus propios derechos, en su carácter de única hija de los autores y solicitando la Tramitación de la Sucesión Intestada Acumulada a bienes de los señores YSIDRO CAMARILLO haciéndose llamar también como JOSE I. CAMARILLO GONZALEZ; exhibiendo la Partida de Defunción de los de cuyos, quienes fallecieron ante el Estado de Nuevo León, en fecha (07) siete de febrero de (2004) dos mil cuatro y la segunda de fecha (06) seis de mayo de (2019) dos mil diez y nueve. Manifiesta la compareciente MARIA ISABEL CAMARILLO VALDEZ, que al no haber más descendencia acepta el cargo de Heredera y Albacea, así como su protesta en dicho cargo; en su oportunidad procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el periódico "El Porvenir". Lo anterior con fundamento en el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León.- Monterrey, N.L. a 24 de Noviembre del 2022.

LIC. RICARDO SALDAÑA LOZANO NOTARIO PÚBLICO NO. 119 SALR-690516-383 (dic 6 y 16)

EDICTO

Con fecha 23 veintitrés de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1868/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Elias Encina Treviño y Petra Castro Martínez y/o Petra Castro y/o Petra Castro de Encina; ordenándose la publicación de un edicto en el periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia respecto de Elias Encina Treviño y Petra Castro Martínez y/o Petra Castro y/o Petra Castro de Encina, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 29 de noviembre del 2022.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA LANA VADRIA BERLANGA HERNANDEZ (dic 6)

EDICTO

Con fecha 3 tres de octubre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó en el expediente judicial número 688/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Olivia Ramírez Garza, publicar por una sola vez un edicto en el Periódico El Porvenir, Mienzo Diario Monterrey o El Norte, a elección de los interesados, en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, que se editan en la Capital del Estado, mediante el cual se convoque a las personas que se crean con derecho a la herencia de Olivia Ramírez Garza, a fin de que comparezcan ante esta autoridad judicial a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días naturales contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villalguima, Nuevo León, a 9 de noviembre del año 2022.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADO ISMAEL PUNTES SANCHEZ (dic 6)

EDICTO

En fecha 28 veintiocho de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, dentro de los autos del expediente judicial número 1489/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes del señor Felipe Álvarez y/o Felipe Álvarez Garza. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.- Monterrey Nuevo León a 02 de diciembre del año 2022 dos mil veintidós.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LIC. JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA. (dic 6)

EDICTO

En fecha 10 diez de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, dentro de los autos del expediente judicial número 1742/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de José Luis Nostro Vargas. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.- Monterrey Nuevo León a 25 de noviembre del año 2022 dos mil veintidós.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA. (dic 6)

EDICTO

AL CIUDADANO JOSAFATH ROJAS SANCHEZ. DOMICILIO: IGNORADO. En fecha 08 ocho de noviembre de 2021 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 1203/2021, formado con motivo del diligencias de jurisdicción voluntaria sobre autorización judicial para salir del país que promueve Luz Alejandra Baidón Flores, se ordenó practicarle al ciudadano Josafath Rojas Sánchez, la notificación ordenada mediante auto de admisión, por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el periódico El Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que se les comparezca al local de este recinto judicial, dentro del término de 30-treinta días, manifieste lo que a sus derechos convenga y en su caso exhiba los documentos con los cuales justifique su parentesco con el autor de la sucesión. Aclaración: hecho que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de los edictos de solicitud y documentos acompañados para que se imponga de ellos. Previéndosele, a fin de en los términos del arábigo 68 primera parte del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, que si dentro del término de 10 diez días de recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal sí se efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral. Monterrey, Nuevo León a 28 de noviembre de 2022.

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COEL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (dic 6, 7 y 8)

EDICTO

El día 26-veintiseis de octubre del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Roberto González Contreras, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1207/2022, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la publicación. Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 28 de octubre del 2022.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LIC. RAUL GUTIERREZ TREVIÑO (dic 6)

EDICTO

A la ciudadana: Samantha Suzanne Pollard Domicilio: Ignorado. En fecha 18 dieciocho de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite Por el Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, bajo expediente judicial número 1038/2022, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Ismael Araid Hernández Nava en contra de Samantha Suzanne Pollard. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del providencial edicto en fecha 23 veintidós de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar al aludido demandado Samantha Suzanne Pollard por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración: hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevengase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con anterioridad, en el caso de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 2 de Diciembre de 2022.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO VILLARREAL VILLARREAL NOTARIO PÚBLICO NO. 59 (dic 6 y 16)

EDICTO

Por Escritura Pública 12416 del 30 de Noviembre de 2022, pasada ante mí fe, se INICIO LA SUCESION Intestamentaria a bienes de MARIO DE LOS ANGELES CASTILLO SALAZAR, ESTERLIA GONZALEZ SEPULVEDA como Única, y Universal Heredero y Albacea, quien ACEPTO la Herencia deferida y el Albaceazgo, protestando su fe y legal ejercicio, quien procederá a la formulación de las Operaciones de Inventario. Avalúo correspondientes. Lo anterior se hace del conocimiento del público de acuerdo al Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, para que surta los efectos legales a que hay lugar, mediante 2 publicaciones de 10 diez días Monterrey, N.L. a 2 de Diciembre de 2022.

LIC. EDUARDO ARECHAVALTE MEDINA NOTARIO PÚBLICO No.27 2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS (dic 6 y 16)

EDICTO

Con fecha 2 de diciembre del año 2022, ante mí, Licenciado José Antonio Villarreal Villarreal notario público titular número 59 del Estado de Nuevo León, en ejercicio en el primer distrito notarial en el Estado, comparecieron: MARIA MAGDALENA MORALES CANTU, MARIA MAGDALENA LIRA MORALES, DAVID AZAEL LIRA MORALES y EMMANUEL LIRA MORALES, quienes de común acuerdo y no existiendo controversia alguna, iniciaron el procedimiento notarial de la sucesión intestamentaria de su extinto esposo y padre respectivamente LORENZO LIRA LIRA, quien falleció el día (23) veintitrés de marzo del año (2020) dos mil veinte, aceptaron la herencia y designaron albacea a MARIA MAGDALENA MORALES CANTU quien expresó su aceptación al cargo y que procederá a la formación del inventario, avalúo, partición y adjudicación de la herencia. Lo anterior se hizo constar ante la fe del notario que suscribe, en la notaría pública a mi cargo, ubicada en Porfirio Díaz 224 Oriente, centro, de los Municipios de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, código postal 66400 que publica por dos veces de diez en diez días de conformidad con lo previsto por el artículo 882 del código de procedimientos civiles del Estado.

LIC. JOSÉ ANTONIO VILLARREAL VILLARREAL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NOTARÍA PÚBLICA NO. 59 (dic 6 y 16)

EDICTO

Con fecha 28 de Noviembre de 2022, se radicó en esta Notaría Pública número 123, a mi cargo, de conformidad con los Artículos 881 y 882 del código de Procedimientos Civiles del Estado, el Expediente Extrajudicial de Procedimiento Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora BASILIA ESTHER BLANCO quien falleció el día 04 de Octubre de 2015, habiendo comparecido el señor MIGUEL ANGEL MACIEL BLANCO en su carácter de Heredero Universal, habiendo exhibido para dicha operación el Acta de Defunción correspondiente. El suscrito Notario Público con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 del código ordenando, día a continuación estas diligencias por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE LIC. EDUARDO ADOLFO MANAUTOU AYALA NOTARIO PÚBLICO NO. 123 (dic 6 y 16)

EDICTO

Con fecha 28 de Noviembre de 2022, se radicó en esta Notaría Pública número 123, a mi cargo, de conformidad con los Artículos 881 y 882 del código de Procedimientos Civiles del Estado, el Expediente Extrajudicial de Procedimiento Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora BASILIA ESTHER BLANCO quien falleció el día 04 de Octubre de 2015, habiendo comparecido el señor MIGUEL ANGEL MACIEL BLANCO en su carácter de Heredero Universal, habiendo exhibido para dicha operación el Acta de Defunción correspondiente. El suscrito Notario Público con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 del código ordenando, día a continuación estas diligencias por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE LIC. EDUARDO ADOLFO MANAUTOU AYALA NOTARIO PÚBLICO NO. 123 (dic 6 y 16)



Cierran estaciones elevadas de Línea 2 del Metro

Consuelo López González.

Ante el riesgo de derrumbe, el Gobierno del estado cerró para su reparación las seis estaciones elevadas de la Línea 2 del Metro.

Durante una rueda de prensa Nuevo León Informa, Abraham Vargas, director de Metrorrey, informó que 160 de 168 capiteles presentan grietas que ya no soportarían la circulación del tren con pasajeros.

Se trata de las estaciones Niños Héroes, Universidad, Anáhuac, San Nicolás, Santiago Tapia y Sendero.

“Es urgente atender la situación. Una reparación de emergencia”, subrayó.

“Existe al menos un 20 por ciento de los capiteles clasificados como grado A, con peligro inminente, requieren atención inmediata (...) Se puede desprender uno de los brazos del capitel y caer hasta el piso (...) Ahorita muy posiblemente ya no tiene capacidad para soportar un tren con pasajeros”, puntualizó.

El viaducto elevado fue cerrado la tarde de ayer, poco después de las 18:00 horas, tomando por sorpresa a los usuarios. Explicó que en una intervención anterior se inyectó resina por una cara del capitel y escurrió por la otra cara, prueba de que las grietas están conectadas.

Inclusive se presenta desprendimiento y también se encuentra afectado el acero, cerca de su ruptura.

Los pasajeros que utilizan esta línea deberán descender en la estación General Anaya y de ahí serán trasladados por unidades que tendrán ascenso y descenso en cada una de las estaciones hoy cerradas.

El Instituto de Movilidad y Accesibilidad dispondrá de 20 camiones.

Asimismo, indicaron que se acelerará la incorporación del Transmetro Diego Díaz de Berlanga hacia el Hospital Metropolitano y se extenderán los Transmetros de Apodaca, Santo Domingo y Las Puentes hacia el Hospital Metropolitano.

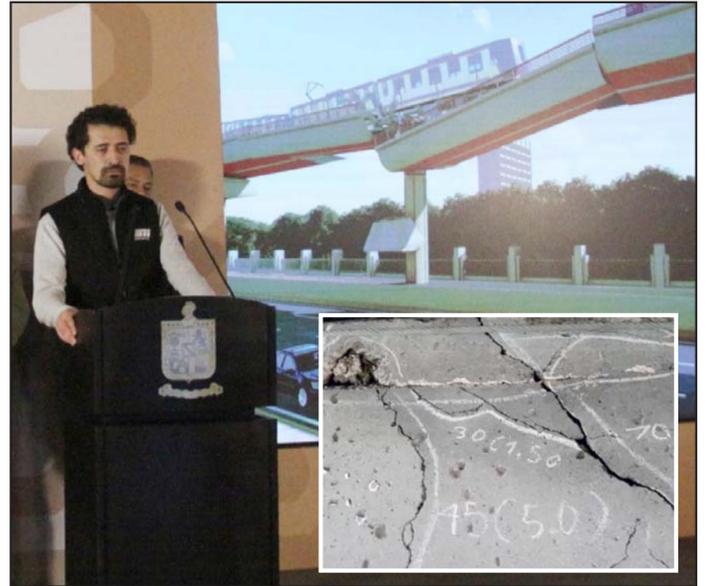
Se prevé que los trabajos de rehabilitación queden listos para el primer cuatrimestre del 2023.

A decir de Vargas, durante los primeros dos meses del siguiente año se entregan las primeras estaciones, y el resto en los meses siguientes.

Hernán Villarreal, secretario de Movilidad, refirió que los capiteles están prácticamente hechos polvorones.

“La decisión que se está tomando es para salvaguardar la vida de los usuarios. Nos queda muy claro que tenemos actualmente, en forma muy coloquial, como capiteles unos polvorones; un polvorón que está a punto de deshacerse”, refirió el funcionario.

“La decisión más responsable es corregir eso, y para corregirlo y poder seguir teniendo una línea de Metro funcional, necesitamos cerrar y al mismo tiempo estamos de una forma muy emergente incorporando unidades de transporte para poder sustituir, en la medida de lo posible, el servicio de transporte”.



Ante el riesgo de un derrumbe, las autoridades estatales decidieron cerrar las terminales, tomando por sorpresa a usuarios



Ayer estuvo junto a su esposa y Luis Donald Colosio en la Convención de MC

No descarta Samuel ir por la Presidencia en el 2024

Consuelo López González.

Aunque se dijo concentrado en Nuevo León, el gobernador Samuel García Sepúlveda no descarta ir por la presidencia de la República este 2024.

En Ciudad de México, abordado al término de la Convención Nacional Democrática Extraordinaria de Movimiento Ciudadano, el gobernador señaló que el partido tiene muy buenas fichas para competir, y él es una de ellas.

Acompañado de su esposa Mariana Rodríguez Cantú, titular de la Oficina Amar a Nuevo León, y pese a ser día laboral, acudió a la sesión en la que también se contó con la asistencia de Luis Donald Colosio, alcalde de Monterrey.

“Movimiento Ciudadano tiene muchos y muy buenos candidatos. Ahí me apunto como uno de ellos”, externó.

Durante un mensaje previo, indicó que los gobiernos de MC ya cambiaron Jalisco y Nuevo León, y es momento de ir tam-

bién por un nuevo México.

García Sepúlveda confió en que solos o en coalición podrán lograrlo, como lo hizo él al ganar la gubernatura.

“No sé si vamos a ir juntos o en bola, solos o en coalición. Lo que sí sé es que hemos demostrado que no ocupamos a nadie y que solos ganamos y ganamos bien, y a las pruebas me remito”, manifestó García Sepúlveda.

“Hemos demostrado que claro que se puede, que estamos cambiando la historia de Jalisco y estamos construyendo un nuevo Nuevo León y ahora viene ir a buscar un Nuevo México naranja en el 2024”.

Sin embargo, el Ejecutivo Estatal solo recibió aplausos mientras Colosio Riojas se llevó los gritos de “Presidente”.

Cuestionado sobre sus aspiraciones, el presidente municipal de la capital regía rechazó hablar de temas electorales.

Es de destacar hace semanas Dante Delgado, dirigente nacional del partido naranja, descartó a García Sepúlveda.

Vuelve Javier Navarro a dejar plantados a los diputados

Jorge Maldonado Díaz

Una vez más, el secretario general de Gobierno, Javier Navarro Velasco, dejó vestidos y alborotados a los diputados del Congreso del estado al no presentarse a la cita que la Comisión Jurisdiccional le había mandado.

El funcionario estatal decidió mandar un escrito en donde argumentaba que el juicio político que se le había iniciado por no haber publicado los decretos avalados por el Poder Legislativo estaba mal planteado.

Por tal motivo, exigió que siete legisladores integrantes de ese órgano especial se abstengan de votar por tener conflicto de intereses.

Estos legisladores son Carlos de la Fuente, Itzel Castillo y Luis Susarrey, del PAN; Alhinna Vargas y Perla Villarreal, del PRI, así como Jessica Martínez, diputada sin partido, y Anyly Hernández, de la bancada 4T.

“El diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, de manera personal y directa y en contra de los diputados y las diputadas del Partido Acción Nacional en el estado de Nuevo León y del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Nuevo León que integran la Comisión Jurisdiccional, deben excusarse o declararse impedidos para conocer del juicio político en que se actúa”.

“Lo anterior debido a la evidente y



El funcionario estatal no se presentó a la cita con Comisión Jurisdiccional y decidió enviar un escrito

manifiesta enemistad que han expresado en múltiples ocasiones hacia mi persona, así como contar con intereses personales y particulares, lo que en conjunto que hace imposible considerar que actuarán de forma imparcial”.

“Deben excusarse de conocer de este juicio político, debido a que tienen un interés personal que hace imposible considerar que actuarán de forma imparcial en este proceso, sino al contrario, tienen una pretensión particular y buscan actuar dentro de este proceso para obtener beneficios personales, lo cual actualiza la necesidad de que se excusen de participar en cualquier votación relacionada con este juicio político instaurado en mi contra”, expuso.

No conforme con ello, Navarro Velasco presenta un incidente de nulidad de notificación al argumentar que, primero, no se le dieron los cinco días que

marca la ley para la audiencia.

Segundo, destacó que las hojas que le enviaron eran copias simples y no certificadas, en donde se le señalaba el día y la hora de la cita, pero sin precisar el año.

Lilia Olivares, presidenta de la Comisión, pidió un receso para poder analizar los documentos enviados por Navarro y poder tomar decisiones.

“Estimamos estar trabajando en este tema durante los próximos días. No sabemos qué día y a qué hora porque hay que analizar muy bien lo que se nos presentó hoy son dos escritos, dos incidentes, que hay que analizar hoy no hay condiciones (para resolver), hoy nos vamos a estudiarlos”, expresó.

Por separado, Sandra Pámanes, vicecoordinadora de Movimiento Ciudadano, dijo que poco a poco se está cayendo el proceso y les dan la razón de un asunto que no tiene sustento.

Arremeten bancadas contra gobernador

Los legisladores señalaron las consecuencias que generaron el no publicar los acuerdos aprobados

Jorge Maldonado Díaz

Un total de 28 diputados pertenecientes a las bancadas del PAN, PRI e independientes arremetieron en contra del gobernador Samuel García Sepúlveda, a quien le recordaron que quienes no cumplen con sus funciones están obligados a separarse del cargo.

Mediante un boletín, criticaron duramente al gobernador Samuel García Sepúlveda por no enviar el presupuesto a tiempo.

“Por primera vez en la historia, un gobernador no presenta el presupuesto. Samuel García no lo hace porque no sepa, lo hace porque piensa que está por encima de la Ley”, afirman.

“Lo hace porque tiene un plan de apropiarse de los recursos del pueblo y utilizarlos a través de la partida de gastos de libre disposición y usted, secretario, es su mayor cómplice”, expresaron.

Los legisladores señalaron las con-

secuencias que generaron la no publicación de los acuerdos aprobados por los legisladores.

“Cada segundo que el secretario de Gobierno estuvo en su despacho y no firmó las decisiones que se generaron en este Congreso, le quitó recursos a la seguridad, soluciones a la crisis de movilidad y propició que Nuevo León perdiera calidad de vida”, mencionaron.

Señalaron también que con el simple hecho de haber dejado sin respuesta a los ciudadanos por su incapacidad, es también un grave incumplimiento.

Incluso, los diputados del PAN, del PRI e independientes condenaron a Javier Navarro Velasco por el hecho de tener secuestrados en su despacho los recursos del pueblo.

“Mientras en su despacho estaban secuestrados los recursos del pueblo, usted, secretario, condenó a las mujeres víctimas de la violencia a vivir sin refugios, a los niños del Estado a no recibir las vacunas contra el COVID, a



Los diputados del PAN, PRI e Independiente criticaron al mandatario

los usuarios del transporte público a continuar sin respuesta ante la crisis de movilidad”.

En el boletín, manifestaron que con esas actitudes y el hecho de no presentar a tiempo el presupuesto para el próximo año, simple y sencillamente le estaban dando la espalda al pueblo.

“No presentar el presupuesto y no ejecutar las decisiones del Congreso es el signo de la presente administración estatal, la mala política que llevaron al Estado para engañar, quedarse los recursos y darle la espalda al pueblo”, puntualizaron los legisladores locales.

Demandaría Bronco a Estado y a diversos funcionarios

Alberto Medina Espinosa

El exgobernador de Nuevo León Jaime Rodríguez Calderón, “El Bronco”, anunció que demandaría al estado de Nuevo León, así como a actuales funcionarios, por la persecución ilegal en su contra.

Este lunes al acudir a firmar a la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA) sobre su proceso legal por requisita de Ecovia, dijo que le han inventado 22 carpetas y solo procedieron dos de cosas que no fueron ilegales.

Por ello, Rodríguez Calderón dijo que le inventaron la requisita de Ecovia y el caso juzgado de “Broncofirmas”. Por ello los Tribunales Colegiados han suspendido este proceso.

Reveló que por la vía legal habrían de proceder contra quienes lo “cazaron” y “aunque tenga que venir a firmar el primer lunes de cada mes, lo haría con apego a derecho y consciente de que podría haber una contrademanda”.

“Vengo a liberar estos procesos que me inventan. Por eso la requisita la sigue operando el estado, porque fue en derecho, y el estado me inventó juicios”.

“No guardo rencor a este gobierno

porque luego generan cáncer. Voy a estudiar si procedo de manera legal. He reposado nueve meses por esta injusticia; ha habido uso faccioso de la ley y fue para distracciones y no fue bueno porque se daña a la familia”.

El exgobernador comentó que se analiza por parte de sus abogados aplicar una contra demanda al Estado de Nuevo León, pero tomará decisiones frías, esto hasta librar los procesos de 22 carpetas que eran puros inventos, según detalló.



Jaime Rodríguez Calderón



Lo bueno

Que la Secretaría de Bienestar inició el cambio de tarjeta de la pensión de los Adultos Mayores



Lo malo

Que se cerraron las estaciones elevadas de la Linea 2 del Metro debido a que están en malas condiciones

Bla, bla, bla...

"Movimiento Ciudadano tiene muchos y muy buenos candidatos, ahí me apunto como uno de ellos"



Samuel García

Impulsarán a Monterrey como líder internacional en desarrollo y diseño de software

El Gobierno de Monterrey, a través de la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto (SIGA) firmó un convenio con el Clúster de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de Nuevo León (Csoftmty), para llevar a cabo actividades conjuntas que impulsen a esta ciudad como líder internacional en el desarrollo y diseño de software.

La titular de SIGA, Cintia Smith, señaló que el convenio forma parte del compromiso de transformar al Gobierno Regio en el más innovador y participativo de América Latina.

"El convenio que firmaremos el día de hoy se enmarca en uno de los ejes rectores de nuestro gobierno, el de construir una ciudad abierta, con lo que buscamos generar espacios de participación efectiva para avanzar hacia una administración más abierta, trans-



Para eso se firmó un convenio con la Csoftmty

parente y responsiva que utiliza la tecnología para mejorar la atención ciudadana y el desempeño gubernamental", indicó la funcionaria.

Esta alianza ayudará a impulsar el crecimiento económico de la ciudad y a brindar una mejor calidad de vida a la ciudadanía, a través de la innovación, desarrol-

lando e impulsando el mercado, talento humano y la infraestructura de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), detalló.

Con el convenio firmado este lunes en el Centro Emprendemos, el Gobierno de Monterrey contará con una organización aliada que fungirá como consejera en los

temas de la TIC para el Municipio.

El Clúster también tendrá la posibilidad de trabajar en conjunto con la Secretaría de Innovación en los proyectos de tecnología que requiera.

A su vez, el Gobierno de esta capital impulsará a que las empresas socias del Clúster se inscriban en el padrón de proveedores del municipio, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

El convenio fue firmado por la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, Cintia Smith; Alfredo Sastré Barraza, Presidente del Consejo para el Desarrollo de la Industria de Software; la Directora General del Csoftmty, María de los Ángeles Vela del Río; y Gladiomar Hernández, líder del Subcomité de Ciudades Inteligentes del Csoftmty.(JMD).



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Pues con la novedad de que el gobernador Samuel García Sepúlveda, siempre si se apuntará como aspirante a la Presidencia del País por Movimiento Ciudadano.

Por lo que habrá que ver cómo se ponen las cosas por parte de quienes se han encargado de darle guerra de una u otra forma, y que podrían arrear metralla.

De modo que, mientras sean peras o manzanas, por lo pronto el gobernador ya aceptó públicamente sus aspiraciones rumbo al 2024, así que agárrense.



Lo que son las cosas. No hace mucho. Adán Augusto López, secretario de gobernación federal arremetió contra Samuel García, a quien criticó cuantas veces pudo.

La crítica desde luego estuvo fuerte y muy severa, pues hubo calificativos de todos modos y de todos los calibres, calentando el ambiente político.

Sin embargo, según expertos, a pesar de los desfiguros, bien que mal, a pesar de que Samuel no se gancho, también hay que decirlo, subió la popularidad de ambos.

Y, Adán Augusto días después en calidad de enviado encabezó una reunión para brindar su apoyo al gobernador, por indicaciones de AMLO y ahora andan muy juntos.



Pero mientras al gobernador parecen alinearse los astros, al que por lo visto todavía lo traen en jabón es a Javier Navarro, secretario general de gobierno.

Y, es que los diputados que ya le quieren dar chicharrón, ya se frotaban las manitas para sentarlo en el banquillo de los acusados, pero se les durmió el gallo.

Sucede que en la presunta cita, los diputados locales eran los únicos que sabían Santo y seña del frustrado encuentro, por lo que Navarro no se dio por aludido.

Lo cual genera muchas interrogantes, pues si así tan deficientes hacen las reformas los diputados, ahora se pueden entender muchas, pero muuuchas cosas.



Juanjo Gutiérrez Reynosa, dirigente de los trabajadores de la Sección 50, anunció que ya no se tomarán decisiones sobre el servicio médico desde los escritorios.

Que serán tomados de la mano con los médicos que son los que están diariamente en contacto directo con los derechohabientes, que son la razón de ser de la clínica de los maestros.

Por ello, se están reuniendo con especialistas y médicos generales para poner sobre la mesa las necesidades reales que tiene el servicio médico y de esa manera ir transformando la seguridad médica que los maestros necesitan.



Dicen los que dicen saber que en política no existen las casualidades, por lo que la reaparición de Jaime Rodríguez Calderón llama la atención.

Sobre todo, cuando el ex gobernador hasta en cierta forma ya parece el ajonjolí de todos los moles, pues del mismo modo se le ve bailando que haciendo olas.

Y, aunque se le aprecia con muchos kilos de peso menos, El Bronco ha robado cámara y reaparece en videos en redes sociales, tocando algunos puntos polémicos.

Por lo que habría de seguirle la huella, toda vez que ni él mismo sabe, si la hace de tos por la detención que le privó de su libertad o deja pasar la rola.

Toma protesta Cristina a nuevo titular del SIPINNA

Cristina Díaz Salazar, alcaldesa de Guadalupe tomó protesta al nuevo Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en Guadalupe, Alan Carrizales, con el objetivo de trabajar en conjunto, a fin de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La ejecutiva municipal informó que el 26 por ciento de la población municipal son menores de 18 años; es decir que, hay 156 mil 430 niñas, niños y adolescentes en Guadalupe, por eso es importante crear políticas públicas que ayuden a poner en pri-

oridad a sus derechos.

Por su parte, el Presidente del DIF, Tomás Montoya destacó durante la sesión ordinaria, la prioridad de la primera infancia y los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Guadalupe.

Así como atender temas de suma importancia como el acoso escolar, adicciones y la inclusión de menores procedentes de poblaciones indígenas.

"Siempre siendo Guadalupe punta de lanza en temas relacionados con la infancia; aquí en nuestro Municipio de Guadalupe seguiremos teniendo

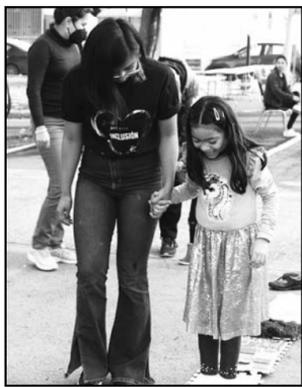
ese vínculo con las demás defensorías a través del Sistema Estatal".

"Para poder seguir teniendo ese intercambio activo de las distintas experiencias en políticas públicas en materia de la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes", expresó.

Montoya destacó que se está trabajando en la creación de una Escuela para Padres, a fin de concientizar sobre los derechos de la infancia y ser punta de lanza con este programa, para obtener mecanismos de prevención en los temas que afectan a los menores.(ATT)



Alan Carrizales tomó protesta



Se promueve la inclusión

Inaugura Daniel Carrillo la "Expo Creando Lazos"

El Alcalde de San Nicolás, Daniel Carrillo Martínez, inauguró la "Expo Creando Lazos", un espacio en que las personas con alguna discapacidad y sus familiares pueden ofrecer productos realizados por ellos mismos.

Lo anterior, con el objetivo de promover la inclusión laboral y el emprendimiento entre los nicolaítas.

Además de brindarles el área del parque "Las Arboledas", el ayuntamiento colaboró con instituciones que ofrecen aparatos y materiales didácticos para diferentes discapacidades, logrando que se les brinde de forma más accesible y a un menor costo.

Carrillo Martínez, este tipo de proyectos contribuye a que las personas con alguna discapacidad y sus familias puedan sustentarse económicamente.

Asimismo, también ayuda a la cobertura de sus gastos de sus terapias o de productos que requieren.

Con la "Expo Creando Lazos", las familias nicolaítas pudieron no sólo acceder a diferentes productos y servicios sino también realizar actividades para desarrollar su actividad sensorial, muestra de las instituciones especializadas en personas con capacidades diferentes.(CLR)

Realizan en Escobedo la segunda edición de "Dibuja una Sonrisa"

Con una gran participación de la ciudadanía, el Municipio de Escobedo realizó la segunda edición de la carrera "Dibuja una Sonrisa", con el objetivo de recolectar juguetes que luego serán entregados a niñas y niños de difícil situación económica.

De acuerdo a datos del DIF de Escobedo y la Secretaría de Bienestar, organizadores del evento, participaron más de mil 500 deportistas en la actividad, muchos de ellos portando un gorrito navideño para estar a tono con la

temporada.

Además, se juntaron cerca de 2 mil juguetes gracias a la generosidad de la ciudadanía, pues algunos participantes donaron más de un juguete.

En un ambiente de armonía y solidaridad, familias enteras asistieron a la carrera desarrollada en las inmediaciones del Parque Lineal Las Torres.

Así como se pudieron observar deportistas corriendo a gran velocidad, también hubo familias que, tomadas de la mano, se desplazaron caminando por toda la ruta desde la salida hasta la meta.

Y es que la finalidad de los asistentes no fue obtener la mejor marca, sino apoyar a la noble causa.

Tanto fue el éxito de la actividad, que hasta Santa Claus se dio cita en el lugar, no para correr, pero sí para motivar y lanzar porras a quienes se acercaban a la meta.

Tras la carrera, el DIF llevará los juguetes a colonias y escuelas identificadas, que cumplen con el propósito de la dinámica.

En el evento estuvieron presentes Daniel Flores, Secretario de Bienestar; Imelda Morán, Directora del DIF de Escobedo, y Luis Garza, de la Dirección de Deportes, quienes fueron los encargados de entregar los trofeos a los primeros lugares de la competencia, la cual se dividió en un 3 y 5 k.(CLR)



Se reúnen juguetes

AVISO public notice from Juan José Vargas Rosales, Presidente Municipal de Doctor Arroyo, Nuevo León, regarding a public consultation process.

Inicia Secretaría de Bienestar el cambio de tarjetas para la pensión

La Secretaría del Bienestar inició con el cambio paulatino de la Tarjeta de Bienestar para al menos 39 mil derechohabientes de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores en Nuevo León, anunció la delegada, Judith Díaz Delgado.

La funcionaria federal explicó que con el Operativo Bancarización, se cambiarán las tarjetas de instituciones bancarias comerciales a la institución federal, para quienes reciben la pensión de los adultos mayores y la de las personas con discapacidad.

Díaz Delgado explicó que para los adultos mayores, la primera fase está dirigida a quienes reciben el apoyo bimestral vía Banamex, el cual permanecerá en receso el 17 de diciembre, aunque se reanuda en enero del 2023.

En este sentido, los beneficiarios deberán ingresar al sitio web gob.mx/bienestar, para conocer



Judith Díaz Delgado

cuándo y dónde deben ir al módulo para el trámite.

“Si tenemos personas que no han recibido su tarjeta, nosotros esperamos que para el mes de enero todos los casos queden ya resueltos de estas personas”, sostuvo.

Luego de ingresar a la página, deberán seleccionar el ícono de

la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, teclear su CURP y, enseguida aparecerá su nombre y la dirección, la fecha y la hora para recoger su nueva tarjeta.

El derechohabiente deberá presentar documentos como su identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento, CURP de reciente impresión, comprobante de domicilio y número de teléfono.

Para la incorporación al programa dirigido a quienes cumplieron los 65 años en noviembre, diciembre o al día de la inscripción, tomará entre cuatro o cinco meses la entrega del apoyo.

“A quienes vamos a incorporar queremos pedirles un poco de paciencia. Hemos tenido una crisis con los chips y la verdad es que eso nos ha detenido a que todas las tarjetas lleguen, pero todos van a recibir su tarjeta o si no mientras les vamos a llegar su recurso”, comentó.



Alfonso Martínez, secretario del Medio Ambiente comparecerá ante los diputados

Cita Congreso a funcionarios ambientales

Debido a que la contaminación en Nuevo León no ha dado ninguna tregua y en los últimos días se ha estado presentado una muy mala calidad del aire, el Congreso Local citó a comparecer al Secretario de Medio Ambiente, Alfonso Martínez, y al Procurador Estatal del Medio Ambiente, Germán Flores para el próximo 12 de diciembre.

La diputada del PAN Lilia Olivares dijo que esto era necesario porque esto podría estar generando un evidente daño a la

salud y era necesario conocer las estrategias que el Gobierno del estado estaba implementando.

“Se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Medio Ambiente para que lleven a cabo las acciones contenidas en la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León para efecto de reducir los índices de contaminación derivado de la emisión de partículas atmosféricas PM 2.5 y PM10 con el fin de disminuir la contaminación en nuestra entidad”, se establece en el acuerdo

aprobado”.

“La Legislatura 76 solicita la comparecencia ante esta soberanía del Secretario de Medio Ambiente, Alfonso Martínez Muñoz, y al Procurador Estatal del Medio Ambiente, Germán Ranulfo Flores Alanís, dentro de la sesión que se llevará a cabo en el Pleno de este Congreso el día lunes 12 de diciembre del 2022 a fin de que nos expliquen de manera detallada sobre los trabajos y planes ambientales que están implementando para mitigar la contaminación”, dijo.



En la época navideña suelen suceder estos accidentes

Emite PC recomendaciones para evitar incendios con pinos

Protección Civil Nuevo León emitió ayer una serie de recomendaciones para evitar incendios durante la temporada decembrina.

En un simulacro, Erik Cavazos Cavazos, director del área, mostró como basta un minuto para que un pino navideño se incendie por completo.

Por ello, dijo, resulta necesario extremar precauciones.

Uno de los principales factores de riesgo es contar con árboles naturales.

Lo anterior dado que los aceites que contienen estos, aceleran la combustión y reducen el margen de tiempo de respuesta de los bomberos y rescatistas.

“Debemos tener la preven-

ción, eso es lo más importante, para que esta Navidad sea un saldo blanco”, manifestó.

“Este tipo de incidentes (incendios) se presenta más cuando los pinos están prácticamente secándose dentro de casa, en últimas fechas de diciembre, principios de enero, es cuando el pino está más seco y obviamente es más alto el riesgo”.

Contar con instalaciones eléctricas defectuosas o de mala calidad, también es un factor de riesgo.

Otras de las recomendaciones son no dejar encendido el pino por las noches y apagarlo al salir de casa, revisar las instalaciones eléctricas y no comprar luces de baja calidad, previniendo cortocircuitos. (CLG).

Exhorta Secretaría de Salud a ponerse vacuna contra el VPH

Como medida de prevención contra el cáncer, la Secretaría de Salud en el Estado exhortó a aplicarse la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH).

Alma Rosa Marroquín, titular del área, indicó que el biológico se encuentra disponible para niñas de 13 a 14 años y mujeres de 11 a 49 años que viven con VIH.

Con fecha límite este 9 de diciembre, se contará con existencia en Centros de Salud, clínicas del IMSS e ISSSTE y CAPASITS (Centro de

Atención para la Prevención y Atención del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual).

“Tenemos una vacuna que es la única que nos puede evitar el cáncer cérvico-uterino, y tenemos la oportunidad de aplicarla, además de ser segura y eficiente, es de alto costo, se ha hecho un gran esfuerzo por tenerla disponible”, explicó.

“Si tenemos una vacuna que nos puede evitar o prevenir el desarrollo del cáncer, hay que aplicarla, es muy sencillo, no tiene efectos secundarios y nos protege... estamos a tiempo de hacerlo, es una estrategia de prevención, por favor, lleven a sus hijas a vacunar”.

Detalló que esta protege contra el virus del papiloma humano, el cual provoca enfermedades como las verrugas vulgares, cáncer de cuello uterino y otros tipos de cáncer.

A las menores de edad se les solicita acudir acompañadas de padre, madre o tutor, copia del CURP y firmar el consentimiento.

De manera adicional, la Secretaría de Salud en el Estado lleva brigadas de atención a los planteles educativos. (CLG)



La diputada Gabriela Govea hizo el llamado a la ciudadanía

Llama GLPRI a sociedad en general a trabajar por los discapacitados

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la bancada del PRI del Congreso Local realizó un llamado a todos los sectores de la sociedad para seguir trabajando en beneficio de las personas con discapacidad e impulsar la accesibilidad universal en la entidad.

La diputada, Gabriela Govea López precisó que, en Nuevo León, de los 5 millones de habitantes, el 13.9% presenta algún tipo de discapacidad o condición mental.

“Las personas con discapacidad, consideradas como “la minoría más amplia del mundo”, suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas; presentando grados de

vulnerabilidad que, si no son mitigados mediante políticas públicas y acciones afirmativas, se incrementaran de manera gradual”.

“Las personas con discapacidad tienen dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; los espacios públicos no suelen estar planeados en función de sus necesidades y aunado a esto sufren, en su mayoría algún tipo de discriminación”, agregó.

La legisladora detalló que en la actual Legislatura se han impulsado diversos trabajos a favor de la equidad, inclusión y sostenibilidad. (JMD)

Gobierno de Santa Catarina		Secretaría Administrativa		CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL					
				LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. SA-DA-LPN-06-2022-I					
				SUMINISTRO DE CARPETA ASFÁLTICA DE MEZCLA EN CALIENTE, PARA TRABAJOS DE BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN					
<p>El Municipio, en cumplimiento a lo establecido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, I fracción V, 2, 4 fracción VI, XIII, XIV, XVI, XXVII, XXVIII, 8 fracción I, IX, 11, 16 fracción III, IV, 20, 21, 23 fracción I, II, III, XIII y penúltimo párrafo, 25 fracción I, 27 fracción II, 28 fracción IV, 29 fracción I, 31 fracción I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XIX, XXI, XXII, 32, 34, 35 fracción I a X, 39 párrafo 1, 2, fracción I y V, párrafos 3, 4, 8 y 9, 40 párrafos 1, 2, 3 y 5, 46, 48, 50, 92, 93, 94 y demás de la ley de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo previsto en el Artículo 22 fracción II, III, IV, V, XI y último párrafo y 25 último párrafo del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, I, 2, 3 fracción I, VII, 4 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, XIV, 6 fracción I, II, 7, 38 fracción IV, 39 fracción IV, 40 fracción I, 41 a 61, 73, 74, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, 75, 81 fracción II, 82, 83, 84, 85 con todas sus fracciones, del Reglamento para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y/o Prestación de Servicios del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León y demás disposiciones aplicables vigentes en la materia, a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la Torre Administrativa, 3er. piso, Calle Librado García No. 211, Zona Centro de esta Ciudad, Teléfono (81) 86761700 ext. 3329, convoca a todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que oferten productos producidos en el país y/o cuenten, por lo menos, con un 50% de grado de Contenido Nacional, interesadas a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-LPN-06-2022-I, para la contratación indicada al rubro.</p>									
Suministro de Carpeta Asfáltica de Mezcla en Caliente, para Trabajos de Bacheo en diversas Vialidades del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	Dependencia solicitante	Cantidad y Descripción General del Bien	Venta de Bases e Inscripción	Visita al sitio de ejecución	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Firma del Contrato	
Secretaría de Servicios Públicos		3,000 (tres mil toneladas de carpeta asfáltica de mezcla en caliente elaborada mediante el método Marshall con tamaño nominal de 1/2" y asfalto convencional tipo PG64-22 según norma ncm-4-04/17.	05 y 06 de diciembre de 2022 9:00 a 14:00 horas	08 de diciembre de 2022 10:00 horas	09 de diciembre de 2022 14:00 horas	20 de diciembre de 2022 14:00 horas	21 de diciembre de 2022 14:00 horas	20 días naturales posteriores a la notificación del fallo.	
<p>I.- INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>Las características y especificaciones de los productos, así como las condiciones para su adjudicación, se encuentran en las bases. La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato hasta el día 31 de diciembre del presente año fiscal. El Municipio recibirá los servicios a entera satisfacción del área requerida, de acuerdo a la fecha señalada en su propuesta. Esta Licitación será de carácter nacional presencial. El participante deberá presentar junto con los sobres cerrados una hoja membretada firmada por el Representante Legal bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento establecidos en los Artículos 37 y 85 de la ley de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y reglamento municipal de la materia, se presentarán en idioma español y moneda nacional (pesos mexicanos). Los anexos técnicos y folletos que se presenten en sus propuestas deberán presentarse en idioma español. Dentro del sobre de su propuesta técnica, deberán presentar escrito firmado por el representante legal bajo protesta de decir verdad de: 1.- Que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Municipio, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 2.- Que para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas deberán adquirir las bases y que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada pero para suscribir las propuestas, así como la firma del contrato correspondiente en caso de salir adjudicados, los licitantes deberán acreditar su personalidad jurídica, asimismo, el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico en caso de contar con él; 3.- Una declaración que han determinado que su propuesta la presentan de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante y que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica de acuerdo a los anexos a presentar en sus bases. No se aceptarán propuestas conjuntas por lo que la totalidad del contrato objeto de la presente licitación, serán adjudicados a un solo licitante participante y no podrá por ningún motivo, subcontratar o ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del contrato objeto de la presente licitación, solo podrá asistir a dicho evento un representante por participante registrándose previamente antes del inicio de cada uno de ellos.</p>									
<p>II.- ADQUISICIÓN DE LAS BASES</p> <p>a).- Las bases de la licitación, estarán a disposición de los interesados para su compra e inscripción, los días 05 y 06 de diciembre del 2022, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas. La entrega de las bases y anexos, así como el registro a la Licitación, se realizará en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en la Torre Administrativa, Tercer Piso, Calle Librado García, No. 211, Zona Centro de Santa Catarina, Nuevo León. Para el cual se deberá presentar escritos en hoja membretada firmada de manera autógrafa por la persona física o moral o por conducto de su Representante Legal acreditándolo y bajo protesta de decir verdad de: Su interés en participar en la presente licitación, b).- Que indique que cuenta con el giro y experiencia al objeto motivo de la presente licitación, c).- Con el propósito de garantizar oportunamente durante el tiempo requerido, las necesidades del Municipio, se deberá presentar escrito donde describa y acredite fehacientemente ante un fedatario que cuenta con maquinaria y equipo para su entrega, así como contar con el funcionamiento de una planta premezcladora y dosificadora para producción de concreto asfáltico automatizada para producción con filtros de aire, para evitar la emisión de partículas contaminantes a la atmósfera, con un mínimo de tres tolvos para agregados, d).- escrito en el que anexe carta de certificación donde se compruebe la buena calidad de los materiales por quien la tiene que expedir sea un ente público o privado. Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-LPN-06-2022-I, se proporcionarán única y exclusivamente al interesado que presente lo anterior y el recibo original de pago de las bases que tendrán un costo de \$ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.).</p>									
<p>III.- INFORMACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y ACTO DE FALLO</p> <p>a).- La visita al sitio de ejecución, Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se celebrarán en el día y hora indicadas en esta Convocatoria, en la Sala de Capacitación de la Secretaría Administrativa, ubicada en la Torre Administrativa, 3er. Piso, Calle Librado García, No. 211, Zona Centro de Santa Catarina, Nuevo León. b).- La hora de registro para cada evento iniciará con media hora de anticipación antes de la celebración de los actos correspondientes. c).- Toda la documentación que integra la propuesta técnica y económica se deberá presentar en sobres independientes, debidamente cerrados y rubricados por el Representante Legal, las propuestas (técnica y económica) se presentará en idioma español y se expresará en moneda nacional (pesos mexicanos). d).- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de esta Licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas; e).- El lugar de la entrega esta señalado en las bases.</p>									
<p>IV.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA FUNDAMENTAR EL FALLO</p> <p>De acuerdo al Artículo 39 párrafo cuarto de la ley de Adquisiciones, arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la Secretaría Administrativa y la Secretaría de Servicios Públicos, evaluarán las propuestas que se presenten en esta Licitación, verificando que las mismas cumplan con los documentos y requisitos solicitados en las bases de la misma, una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se podrá adjudicar al licitante cuya propuesta resulte solvente, por que reúne los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Para la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes. La adjudicación del Fallo se otorgará a un solo licitante que cumpla con la totalidad los requisitos y documentos solicitados en las bases y por la totalidad del servicio solicitado. Es causa expresa de desahucio que afecte la solvencia de las propuestas, la comprobación de que alguno de los licitantes ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p>									
<p>V.- CONDICIONES DE PAGO</p> <p>a).- En esta Licitación No se otorgará anticipo; b).- la fecha de pago estipulada en los contratos será conforme a entregables durante el lapso solicitado como vigencia; sin embargo, no podrán exceder de 60- sesenta días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los servicios solicitados en los términos del contrato.</p>									
<p>VI.- INCONFORMIDADES</p> <p>El recurso de inconformidad se interpondrá por escrito ante la Dirección Jurídica Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la sanción o acto administrativo que se impugna.</p>									
<p>Santa Catarina, N.L., diciembre de 2022</p> <p>Atentamente</p> <p>Rúbrica Lic. Abiel Alejandro Nárez Badillo Secretario Administrativo</p>									
						<p>www.stacatarina.gob.mx</p>			



Hallan cadáver maniatado y con huellas de tortura

Andrés Villalobos Ramírez

El cuerpo de un hombre sin vida con huellas de tortura y atado de las manos, fue localizado en una brecha en el municipio de El Carmen, agentes ministeriales iniciaron las investigaciones de esta nueva ejecución.

Los hechos fueron reportados a las autoridades durante la mañana de ayer en la brecha Magueyes, situada en la Colonia Villas del Arco.

Tanto la brecha como el cuerpo se encontraban a unos 30 metros de distancia de la Red Ambiental, lugar al que acudieron los efectivos ministeriales.

De acuerdo con una fuente allegada a las investigaciones, el masculino que no ha sido identificado presentaba visibles golpes y estaba maniatado.

Una fuente señaló que esperarán a que forenses de Servicios Periciales de la Fiscalía de Justicia, analicen el cuerpo e indiquen que tipo de lesiones presenta, ya sea arma de fuego, blanca, objeto contundente



El cuerpo fue localizado en el municipio de El Carmen.

entre otros.

Al lugar del hallazgo se movilizaron agentes ministeriales del grupo de homicidios, así como elementos de Fuerza Civil y policías municipales.

La fuente mencionó que personas las cuales pasaban por la brecha, se percataron del cadáver y de inmediato dieron aviso por medio del C-4 de lo ocurrido.

Los efectivos ministeriales interrogan a vecinos del sector, esto con la finalidad de obtener información de los presuntos

que llevaron el cuerpo hasta esa brecha.

Mientras las investigaciones por parte de los agentes ministeriales continúan, esperando poder identificar al ahora occiso y saber sobre sus actividades que realizaba día a día.

EJECUTADO EN CIÉNEGA

Un hombre fue ejecutado a balazos y dos más resultaron lesionados a golpes, luego de un ataque orquestado por al menos tres delinquentes, en Ciénega de Flores.



La unidad llevaba veladoras.

Toma tráiler curva y termina volcado

Andrés Villalobos Ramírez

Un tráiler cargado con veladoras volcó debido al exceso de velocidad con que conducía el operador en una pronunciada curva, regando el material en la carpeta asfáltica, en Guadalupe.

El accidente tipo volcadura fue reportado a las 07:15 horas sobre las Avenidas Ruiz Cortines y Día del Empresario, en el mencionado municipio ubicado al oriente de la ciudad.

De acuerdo con las primeras investigaciones por parte de los agentes de la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Guadalupe, el conductor del tráiler después de ocasionar el accidente se dio a la fuga.

Mencionaron que al transitar por la Avenida Ruiz Cortines y antes de llegar a la Avenida Día del Empresario, perdió el control en la curva y fue ahí donde terminó por volcarse.

Luego del accidente, la carga que llevaba se derramó en la vía pública, lo cual trastocó la vialidad en la hora del tráfico.

Los agentes de vialidad, realizaron acciones para que no se viera tan afectada la circulación durante la mañana de ayer lunes.

Por su parte elementos de Protección Civil municipal, arribaron al lugar en donde debido a la volcadura la pesada unidad se derramó líquido, el cual sería solucionado en el transcurso de la mañana.

Vinculan a proceso a plagiaria

Gilberto López Betancourt

Tras ser detenida por la Policía de Monterrey, la mujer que en días pasados privó de la libertad a un niño, fue vinculada a proceso y se le dictó prisión preventiva.

Como Brenda R., de 27 años de edad, fue identificada la presunta, capturada el pasado miércoles, alrededor de las 20:00 horas en las calles Ruperto Martínez y Porfirio Díaz, cerca del Hospital San Vicente.

La mujer ahora enfrentará el proceso en prisión preventiva

por la privación de la libertad del menor de 4 años.

Los hechos se registraron cuando dos menores de edad, uno de 15 años y otro de 4, esperaban a su mamá y tía en el interior de un vehículo, a que salieran del Hospital San Vicente.

Se informó que una pareja llega y el masculino le roba el teléfono celular al menor de 15 años, mientras que la mujer carga al niño de 4 años y se lo lleva corriendo.

Al pasar por el lugar y darse cuenta de los hechos, los oficiales de Monterrey le dan

alcanza a la presunta y rescatan al niño para evitar el plagio, mientras que el hombre logró escapar con el producto del robo.

Ese día la presunta fue trasladada a las instalaciones de la Policía de Monterrey, donde quedó a disposición del Ministerio Público, ante la denuncia correspondiente de la víctima.

Hasta anoche las autoridades investigadoras no han proporcionado más detalles del caso señalado, ni si la mujer está relacionada con más eventos similares.



Brenda, de 27 años.

Balean a conductor de troca

Gilberto López Betancourt

Con al menos tres heridas de arma de fuego resultó un hombre que manejaba una camioneta tras ser agredido a balazos en el municipio de Santa Catarina.

La agresión se registró alrededor de las 20:20 horas, en la Avenida Luis Donaldo Colosio en su cruce con la calle Tepeyac, en le Colonia Tepeyac, a la altura de la Plaza Diamante.

El lesionado es Miguel Ángel, de 36 años, quien pre-

sentaba tres heridas en el cuello.

Tras los hechos el afectado perdió el control de su camioneta Ford y se estrelló contra otro vehículo, así como la cortina metálica de un negocio.

Una vez que llegaron las autoridades, encontraron al lesionado recostado sobre el asiento del piloto, solicitando unidades de emergencia para la ayuda médica.

El personal de Protección Civil de SC arribó al lugar y atendieron al lesionado.



El agresor y la víctima iban a comprar un café.

Golpea a una mujer por meterse a una fila

Andrés Villalobos Ramírez
Ignacio González Bañuelos

Un hombre que fue acusado de haber golpeado a una mujer fue detenido por oficiales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Monterrey, en el centro de dicha ciudad.

El detenido fue identificado por las autoridades como Luis Alberto, quién fue puesto a disposición del MP, por los delitos que le resulten al ser acusado por una mujer de haberla golpeado sin motivo aparente.

Se dijo que los hechos ocurrieron en el cruce de las calles Villagrán y Colón, cuando la mujer iba a comprar un café en un establecimiento.

La mujer al momento pedir el café, el ahora detenido se molestó ya que presuntamente se le había adelantado en la fila.

Esto bastó para que el sujeto sumamente molesto le diera un golpe a la femenina, dejándole un hematoma en el rostro.

La afectada acudió de manera rápida a un módulo de la policía de Monterrey ubicado en la Central de Autobuses, en

dónde pidió el auxilio.

Los elementos acudieron al lugar de la agresión y detuvieron al masculino.

INSULTA A POLIS

Un sujeto que presuntamente insultó a unos policías porque le hicieron un chequeo al parecerles sospechoso, resultó que tenía una orden de aprehensión pendiente por el delito de robo con violencia.

De acuerdo a la Policía de Monterrey, el hombre caminaba de manera sospechosa por calles de la Colonia Caracol, en donde se han registrado robos a tiendas de conveniencia.

Cuando los oficiales de la Policía preventiva le pidieron que se detuviera para una revisión de rutina, el sospechoso comenzó a insultarlos.

Los policías revisaron vía C-4 si tenía algún antecedente, César Arturo M., de 29 años, cuenta con orden de aprehensión vigente por el delito de robo con violencia.

La detención de César Arturo se registró a las 18:00 horas del domingo, en Cuarta Zona y Pedro Martínez.

Revelan que mujeres fueron estranguladas

Ignacio González Bañuelos

La FGJ informó que terminó el análisis forense a los cuerpos de las dos mujeres que fueron encontradas en un domicilio de Escobedo hace una semana, y señaló que la causa de la muerte fue de asfixia por estrangulamiento.

Destacó que la investigación preliminar estableció que, desde la desaparición de una de las víctimas que presentaba estado de embarazo y hasta el momento de su localización, el producto en gestación permaneció en el vientre.

Agregó que en diligencia individual se procederá este lunes a la entrega del cuerpo correspondiente a Martha Aurora "N" y el del producto de embarazo.

De la otra víctima identifica-



Se determinó por medio del análisis forense.

da como Claudia Lizbeth "N", fue entregado a familiares por medio de diligencia practicada durante el día de ayer 4 de diciembre.

A partir de la identificación, personal de la Fiscalía ha permanecido en contacto con familiares de las víctimas.

Localizan a un anciano perdido en sierra de Linares

Gilberto López Betancourt

Un hombre de la tercera edad que se encontraba perdido en la sierra de Linares fue localizado ayer lunes por una familia y se hizo el reporte a las autoridades.

La persona ya era buscada por rescatistas de diversas corporaciones, luego de que familiares comunicaron de lo sucedido.

Rogelio, de 69 años de edad, es la persona que se había reportado desaparecida, luego de que salió a buscar chile a la sierra y ya no pudo regresar.

Elementos de Protección Civil Nuevo León se movi-

lizaron al municipio de Linares, en donde se brindó el apoyo en la localización del masculino de la tercera edad, quien se encontraba en edad de desaparecido desde el viernes pasado.

Se realizó operativo de manera coordinada con apoyo de un dron con cámara térmica.

El hombre fue localizado en el Rancho Los Ángeles, Ejido Las Crucitas, en condiciones estables, vestía camisa azul, sudadera gris, pantalón café, gorra naranja.

Trascendió que 10 familiares apoyaron en la búsqueda de Rogelio.

Otras corporaciones que



El hombre de 69 años no hallaba el camino a casa.

estuvieron en la búsqueda fueron PC de Linares, policía municipal y paramédicos de la Cruz Roja Mexicana.

Como el afectado tuvo algunas caídas en los recorridos que estuvo realizando, presentaba algunas lesiones ninguna de

ellas de gravedad.

Las autoridades de Protección Civil resaltaron la importancia de evitar salir a lugares solitarios en la sierra, principalmente si no se conoce la zona, pues existen muchos peligros.



Qatar 2022

Brasil, sin dudas



Golea de manera categórica a Corea del Sur y demuestra que está hecho para ser campeón del Mundo

Brasil está en cuartos de final, y se enfrentará a Croacia.

Alberto Cantú

Brasil recuperó la mística, el 'jogo' bonito y ya están en los Cuartos de Final de la Copa del Mundo de Qatar 2022 tras golear 4-1 al conjunto de Corea del Sur. El conjunto amazónico goleó al cuadro asiático y lo hicieron en la ronda de los Octavos de Final de la Copa del Mundo, todo esto tras los goles de Vinicius Junior, un tanto de un Neymar que se recuperó de su lesión y volvió a jugar, además de

las dianas de Richarlison y Lucas Paquetá. Ya en lo que respecta al juego, Vinicius anotó el 1-0 al 7' de acción cuando recibió un servicio retrasado en el área grande y remató con facilidad al segundo poste para el primero de Brasil, mientras que más tarde, al 13', Neymar anotó el 2-0 por la vía del penal. Richarlison en una jugada que él inició y de lujo tras ser asistido por un compañero, entró al área chica y puso el 3-0 al 29', mientras que el

4-0 cayó gracias a un Lucas Paquetá que cerró la pinza tras una asistencia de Vinicius Junior, todo esto al 36'. Posteriormente a eso, Brasil bajó las revoluciones y Paik Seung-Ho anotó el primero para los coreanos cuando al 76' remató desde fuera del área y colocó el balón en el ángulo superior izquierdo del arco defendido por Alisson Becker. El juego acabó, Brasil goleó y en Cuartos de Final van a jugar en contra del cuadro de Croacia.



Croacia sigue avanzando en el Mundial de Qatar.

Avanza Croacia sobre Japón en penales

Alberto Cantú

Croacia avanzó a los Cuartos de Final en la Copa del Mundo de Qatar 2022 luego de vencer en la pena máxima al conjunto japonés y hacerlo por resultado de 3-1, todo esto después de igualar en los 120 minutos de juego y a un gol con el cuadro nipón. Los actuales subcampeones del mundo ya están en la ronda de los Cuartos de Final de esta Copa Mundial de la FIFA, siendo esto logrado en los penales ante Japón y gracias a su portero Dominic Likakovic que atajó tres remates japoneses desde los 11 pasos. Pero antes de eso, Croacia tuvo que venir de atrás en el juego ya que empezaron perdiendo con el 1-0 de Japón al 43' de acción con un tanto de Maeda, jugador que entró por sorpre-

sa al área croata luego de un tiro de esquina y remató de zurda para marcar el primero. Después, al 55', Iván Perisic anotó el 1-1 para Croacia cuando ganó un balón aéreo tras un centro por izquierda y remató de cabeza y con dirección al ángulo inferior derecho del arco defendido por el portero japonés, todo esto para el empate. El juego no tuvo más goles en el tiempo reglamentario y tampoco en los tiempos extras, motivo por el cual se definió todo en los penales. Ahí, en ese lugar, el portero Dominic Likakovic atajó tres penales y Croacia superó 3-1 en la pena máxima al conjunto japonés, avanzando así ya a la ronda de los Cuartos de Final de la Copa Mundial de la FIFA en este 2022.

España, a acabar con las sorpresas de Marruecos

En el séptimo duelo de la ronda de Octavos, España y Marruecos definirán un boleto más para la fase de Cuartos de Final en la Copa del Mundo de Qatar 2022. En punto de las 09:00 horas y desde el Estadio Ciudad de la Educación, marroquíes y españoles se verán las caras en esta cita mundialista. Duelo en el que es difícil de pronosticar si se toma en cuenta el momento de ambas selecciones, así como también lo que se esperaba de ellas en esta Copa del Mundo. Marruecos dio la sorpresa en su grupo e invictos y con siete puntos, accedieron de líderes a la ronda de Octavos de Final luego de sorprender en la fase de grupos a conjuntos como Canadá, Bélgica y Croacia, mientras que



España se mide a Marruecos.

España, quienes habían iniciado de gran forma en la justa continental tras la goleada a los ticos y el empate con los alemanes,

perdieron en el cierre de su sector al conjunto de Japón y dejaron dudas en su funcionamiento de juego. Marruecos cerró mejor la

LOS CUARTOS HASTA HOY

Croacia Vs. Brasil

Holanda Vs. Argentina

Inglaterra Vs. Francia

fase de grupos y anda jugando de manera superior respecto a España, pero estos últimos tienen mejores individuales y por eso es difícil el pronosticar un claro favorito en este duelo. Por eso mismo es que se espera un gran partido entre marroquíes y españoles, en duelo que definirá a la séptima selección que alcanzará la ronda de los Cuartos de Final en esta justa continental.

Portugal y Suiza pelearán por el último boleto

Alberto Cantú

Portugal y Suiza definirán este martes el último boleto para la ronda de Cuartos de Final en esta Copa del Mundo de Qatar. En punto de las 13:00 horas y desde el Estadio Lusail, la Portugal de CR7 enfrenta a la Suiza de Xherdan Shaqiri y lo harán en la ronda de Octavos de Final en esta cita mundialista. A diferencia del duelo entre España y Marruecos, aquí si hay un favorito y es la Portugal de CR7 sobre la Suiza de Xherdan Shaqiri. Pese a la derrota con Corea del Sur en la ronda de grupos, Portugal llega de líder a este duelo y Suiza como segundos, siendo los lusos un equipo más potente en calidad respecto a los suizos. Si bien Portugal es favorita para avanzar a la ronda de Cuartos de Final, Suiza es un equipo fuerte y competitivo, motivo por el cual no se



Portugal es el favorito.

les podría descartar del todo y pese a que los portugueses son favoritos, para nada sería sorpresa un batacazo suizo y que así CR7 sea eliminado con su país de esta Copa del Mundo de la FIFA en este año.

Niegan que Pelé esté en cuidados intensivos

Alberto Cantú

Luego de que días atrás se diera a conocer que Edson Arantes Pelé, la leyenda de Brasil, había entrado a cuidados intensivos en un hospital de la ciudad brasileña de Sao Paulo y eso habría sido por tener complicaciones tras su cáncer de colon, ahora esa situación se habría desmentido. Las hijas del ex jugador brasileño han negado que su padre esté en cuidados intensivos y que eso signifique que su estado de salud sea malo o crítico. De hecho, las hijas del ex jugador

dieron a conocer el día lunes que su padre no está en cuidados intensivos, aunque si en un hospital y recuperándose de una infección pulmonar que fue a causa de infectarse de Covid-19. "Él está vacunado con todas las vacunas, pero por causa de los medicamentos y la quimioterapia del cáncer está frágil y desarrolló una infección en el pulmón que fue a causa del Covid-19", informó una de sus hijas en redes sociales. El mítico ex futbolista brasileño recayó en salud hace días, pero parece ser que lo peor ya habría pasado.



Pelé tiene al mundo en alerta.

Crítica Ana Guevara fracaso del Tri en Copa del Mundo

Alberto Cantú

Ana Gabriela Guevara, titular de la Conade, criticó el fracaso de la Selección Mexicana de Fútbol en la Copa del Mundo de Qatar 2022. El Tri no logró el pase a los Octavos de Final en la Copa del Mundo, siendo eso un fracaso y de hecho desde Argentina en 1978 no había sucedido una cita mundialista como la de ahora en Qatar 2022 en la que la escuadra mexicana se quedara en la fase de grupos, aspecto que ahora fue criticado por la Conade. Guevara estuvo el lunes en un evento en Ciudad de México con unos atletas mexicanos y ahí tuvo un mensaje de indirecta hacia la Selección Mexicana de Fútbol por el fracaso del Tri en esta cita mundialista. "Aquí hay atletas que si ganan, que si tienen exitos y que están acostumbrados a estar en la élite, pero eso sí, llegar a ese tan añorado quinto partido en una Copa del Mundo no sig-



Ana Guevara.

nifica nada", declaró. Al final, el Tri se quedó en la fase de grupos de la Copa del Mundo de Qatar 2022, todo esto al hacer cuatro puntos luego de igualar con Polonia, perder con Argentina y vencer a Arabia Saudita.

CR7 tendría nuevo equipo y es el Al Nassr de Arabia

Alberto Cantú



Cristiano Ronaldo.

Cristiano Ronaldo, jugador ofensivo de Portugal, ya tendría nuevo equipo de cara al 2023 y ese sería el Al Nassr de Arabia Saudita. Tras salir del Manchester United en el mes de noviem-

bre, CR7 no habría encontrado equipo para el año que viene y ese sería el conjunto árabe. CR7 jugaría en este equipo a partir del 1 de enero del 2023, firmando por dos años y medio, hasta el verano del 2025. En ese tiempo de contra-

to, Ronaldo ganaría en este club una aproximada de 225 millones de euros en sueldo. Tras esta situación, el portugués dejaría así la respectiva élite europea e iniciaría a sus 37 años de edad los últimos momentos de carrera deportiva.

Qatar 2022

La Selección Nacional de Brasil ha mandado un apoyo anímico desde Qatar, desde la sede de la Copa del Mundo, y esto ha sido en referencia a Edson Arantes Pelé, a la leyenda brasileña que ganó tres Copas del Mundo con ese país en los años de 1958, 1962 y 1970.

Pelé, quien está internado en un hospital de Sao Paulo luego de tener algunas complicaciones de salud, ahora recibió un apoyo moral de los jugadores de Brasil que están representando a ese país en la Copa del Mundo de Qatar 2022.

Los jugadores de Brasil portaron una manta con la imagen de Pelé, siendo que en ella aparecía el legendario jugador cuando ganaba la Copa del Mundo en México y en 1970.

PELÉ LOS APOYA DESDE BRASIL

Y mientras Brasil goleaba a Corea del Sur en la ronda de Octavos de Final de la Copa del Mundo de Qatar 2022, el histórico Pelé los apoyaba desde el hospital de Sao Paulo en el que está recuperándose en salud.

Esta situación la dio a conocer el legendario ex futbolista de 82 años de edad, jugador que desde ese sitio mandó un mensaje de apoyo hacia la Selección de Brasil que ya está en la ronda de los Cuartos de Final de la Copa del Mundo de Qatar 2022.

“En 1958, yo caminaba por las calles pensando en cumplir la promesa que le hice a mi padre, la de ganar mi primera Copa del Mundo. Veré el juego desde el hospital y desde ahí estaré apoyando a mi querido Brasil. ¡Buena suerte!”, tuiteó Pelé.

Brasil manda apoyo desde Qatar a Pelé



Los cariocas sacaron una manta de apoyo a O'Rey.



Samuel Eto'o.

Golpea Samuel Eto'o a fan en Copa del Mundo

Samuel Eto'o, ex jugador del Barcelona y el actual presidente de la Federación Camerunesa de Fútbol, país que por cierto compitió en la Copa del Mundo de Qatar 2022, agradeció físicamente a un aficionado en la sede de esa cita mundialista.

Eto'o se fue a lo físico con un aficionado y alcanzó a impactarle un golpe en el rostro del antes citado y eso fue al darle una patada, todo esto al término del duelo entre Brasil ante Corea del Sur del día lunes, en juego perteneciente a la ronda de los Octavos de Final de la Copa

Mundial de la FIFA. El medio de comunicación conocido como “La Opinión” de los Estados Unidos dio a conocer ese video en donde ocurrió la agresión de Eto'o.

Esta acción de Samuel Eto'o se difundió en las redes sociales y esa situación fue criticada hacia el ex futbolista.

Si bien lo que hizo no estuvo bien y fue una clara agresión, hasta estos momentos se desconoce si el afectado ha interpuesto una denuncia o demanda en Qatar tras lo hecho por Eto'o.



Estadio 974 tuvo su último juego del Mundial

El Estadio 974 ya no albergará más partidos en la presente Copa del Mundo, en esta de Qatar 2022. Dicho recinto deportivo albergó el día lunes el partido de Octavos de Final entre Brasil y Corea del Sur.

Este Estadio 974 tuvo como último juego el cruce entre Brasil frente a Corea del Sur del día

lunes.

Ahí, en ese lugar, Brasil goleó con facilidad al conjunto asiático y lo hizo en la ronda de Octavos de Final.

Se espera que después de la Copa del Mundo de Qatar 2022, ese recinto deportivo sea desmontado y ese lugar en donde está ubicado sea utilizado para otras cosas.

Lamenta Raúl el fracaso del Tri en Qatar

Raúl Jiménez, delantero mexicano que representó al Tri en la Copa del Mundo de Qatar 2022, lamentó el fracaso de México en esa cita mundialista, siendo este el de no calificar a la ronda de los Octavos de Final de esa justa continental.

Jiménez expuso esta situación el día lunes y en sus redes sociales, lamentando lo sucedido y solo resaltando la “unión y camaradería de un gran grupo”.

“Un mundial lleno de aprendizaje y crecimiento, luchamos, pero el resultado no fue el esperado. Me quedo con la unión y camaradería de un gran grupo”, decía en una fotografía que subió el

jugador a Instagram.

Jiménez fue a la Copa del Mundo con México tras la decisión de Gerardo Martino de poder convocarlo, todo esto pese a que todavía no estaba recuperado del todo de su lesión en la zona de la pubalgia.

El ‘Lobo’ de Tepejí fue duramente criticado por gran parte de la afición, ya que, para algunos, el jugador no recuperó su nivel físico ni de juego para disputar el Mundial en tierras qataríes.

En los tres partidos de fase de grupos entró de cambio, por lo que solamente pudo jugar poco más de 70 minutos en tres cotejos.



Raúl Jiménez.

Felicita equipo de Francia a Gignac por su cumpleaños

André Pierre Gignac cumplió el lunes sus primeros 37 años de vida y el jugador de Tigres recibió una felicitación más que importante.

La propia Selección de Francia, su país y quienes juegan en la Copa del Mundo de Qatar 2022, le felicitaron en redes sociales.

“Finalmente queremos felicitar a Gignac. Felices 37, André”, tuiteó

@equipedefrance en redes sociales.

Gignac cumplió 37 años y el francés llegó a los Tigres en el verano del 2015, cuando tenía 29 y previo a llegar a los 30.

Dicho jugador ha hecho historia absoluta en el plantel felino con sus goles y títulos, pero aún tiene contrato con este club hasta mediados del 2024 y eso intentará aprovecharlo para seguir haciendo historia en la institución. (AC)



André Gignac, ex seleccionado.

Japonés apoya a Rayados

Los Rayados del Monterrey no solo tuvieron representación de sus jugadores con el Tri en la Copa del Mundo de Qatar 2022, de hecho, este club tuvo otros representantes y uno de ellos fue un hincha japonés.

Este hincha japonés estuvo en el duelo entre Japón y Croacia, en duelo de los Octavos de Final de la Copa del Mundo de Qatar.

La cadena TUDN se percató de que este aficionado tenía un teléfono con una funda de los colores de

Rayados, así como el escudo del club, siendo esto algo expresado por el propio hincha nipón.

“Viva México, viva Dos Caras y viva Rayados!” gritó a todo pulmón el hincha nipón, mostrando orgulloso la cubierta de su celular alusivo al conjunto de la Pandilla.

Este aficionado japonés se habría hecho hincha de Rayados con la actuación del Monterrey en los Mundiales de Clubes en Japón del 2011 y 2012. (AC)

Le pelean a Tigres a Maxi Araujo

Fernando Gorriarán está muy cerca de ser el primer refuerzo de Tigres para el Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, pero ante la que parece una inminente llegada del uruguayo, en los felinos podría haber otro refuerzo de también origen extranjero y ese tal vez sea el propio Maxi Araujo.

Eso sí, para fichar al extremo del Puebla de la Franja van a tener que desembolsar unos ocho millones de dólares por lo menos, además de pelear en la negociación con otros clubes interesados.

Además de Tigres, equipos como Pachuca y Toluca también están interesados en Maxi Araujo del Puebla de la Franja.

Si Araujo acaba en Tigres y esto también ocurre con Gorriarán, entonces los felinos tendrían que



Fernando Gorriarán.

dejar ir a dos extranjeros de su actual plantilla de futbolistas no formados en México.

Por lo pronto, en Tigres están entrenando de forma intensa en la pretemporada de playa, pero parece ser cuestión de horas para que cierren sus fichajes para el año que viene.

LOROÑA SE LESIONA

La pretemporada de Tigres arrojó un jugador lesionado en el conjunto felino y ese es Vladimir Loroña.

El lateral mexicano se lesionó el día lunes y esto fue por un dolor muscular en el tobillo derecho.

Tras esta situación, Loroña recibirá en las próximas horas unos estudios clínicos en Monterrey y ahí se decidirá si tendrá que ser operado o esa situación no es necesaria en él. (AC)

No quiere Aguirre tridente con Funes Mori y Berterame

Rodrigo Aguirre, jugador ofensivo de Rayados desde el Torneo Apertura 2022 de la Liga MX, no ve del todo necesario el que sí o sí tenga que jugar junto a Rogelio Funes Mori y Germán Berterame en el ataque albiazul de cara al Clausura 2023.

En charla con TUDN, el delantero uruguayo expresó que Víctor Manuel Vucetich, el técnico de Rayados, tal vez deba optar por jugar con solo dos atacantes y no necesariamente con ellos tres en la mayoría de partidos del equipo de cara al Torneo Clausura 2023, dando a entender que en cancha no se entendería jugando al mismo tiempo en el terreno de juego con Rogelio Funes Mori y Germán Berterame.

“Si el equipo está bien jugando con dos puntas, quizás a veces es innecesario que juguemos los tres juntos”, declaró.



Rodrigo Aguirre.

Cabe señalar que la última vez que jugaron de titulares ese tridente de atacantes del Monterrey, fue en el juego de vuelta de las Semifinales de Vuelta del Torneo Apertura 2022 de la Liga MX y cuando Rayados ocupaba remontar un déficit de un 5-2 que sufrieron en contra de los Tuzos del Pachuca, en el primer duelo ante ellos en esa ronda de la

liguilla anterior.

SE LESIONA ANDRADA

Esteban Andrada, el portero titular del equipo, completó el lunes la práctica por una molestia en la pierna derecha y será hasta este martes cuando se conozca si su problema es de consideración o no.

Mientras tanto, Víctor Manuel Vucetich ya dirigió su primera práctica del plantel tras haber superado el Covid. (AC)

Stefan, orgulloso de seleccionados rayados

Stefan Medina, lateral derecho del Club de Fútbol Monterrey, se mostró orgulloso por el rendimiento de los cinco representantes de Rayados con el Tri en la Copa del Mundo de Qatar 2022.

Medina valoró el rendimiento de César Montes, Héctor Moreno, Jesús Gallardo, Rogelio Funes Mori y Luis Romo, jugadores que representaron a Rayados con el Tri en esta Copa Mundial de la FIFA y detalló esta situación en rueda de prensa, en la pretemporada albiazul en Cancún.

“Los seleccionados nos sentimos orgullosos de lo que hicieron, del Mundial, cada uno entregó lo que tenía desde su lugar. Ojalá sus sueños personales se puedan cumplir. Vamos a esperarlos con los brazos abiertos, tener el equipo completo y recargar pilas”, declaró.

Medina también deseó que César Montes, su compañero en Rayados, se vaya del equipo y parta al fútbol europeo como así se especula que lo hará en enero.

Guía Brady remontada de Bucaneros

Tom Brady volvió a gestar una remontada en la NFL y ahora sus Bucaneros de Tampa Bay, como locales y ante su público, vencieron 17-16 a los Santos de Nueva Orleans, todo esto en la culminación de la semana número 13 de la National Football League.

El experimentado mariscal de campo de 45 años de edad volvió a jugar su mejor fútbol americano en el momento importante, en el último cuarto, y ahí gestó una remontada con dos pases de touchdown para generar 14 unidades de las 17 de sus Bucaneros y acabar remontando un déficit de hasta 13 puntos.

Los Bucaneros lo perdían 3-16 ante Nueva Orleans, pero Brady, quien tuvo un juego de 281 yardas aéreas, dos pases de touchdown y una intercepción, conectó en la zona de anotación con los jugadores Cade Otton y después a Rachaad White para acabar ganando el juego por diferencia de un punto.

La serie ofensiva que fue clave ocurrió en tercera oportunidad cuando en zona roja pudo conectar con White para que así los Bucaneros pudieran ganar el juego por resultado final de 17 a 16, todo esto gracias

a Brady.

Con este resultado, los Bucaneros ahora tienen una marca de seis victorias y la misma cantidad de derrotas para así liderar el Sur de la Conferencia Nacional.

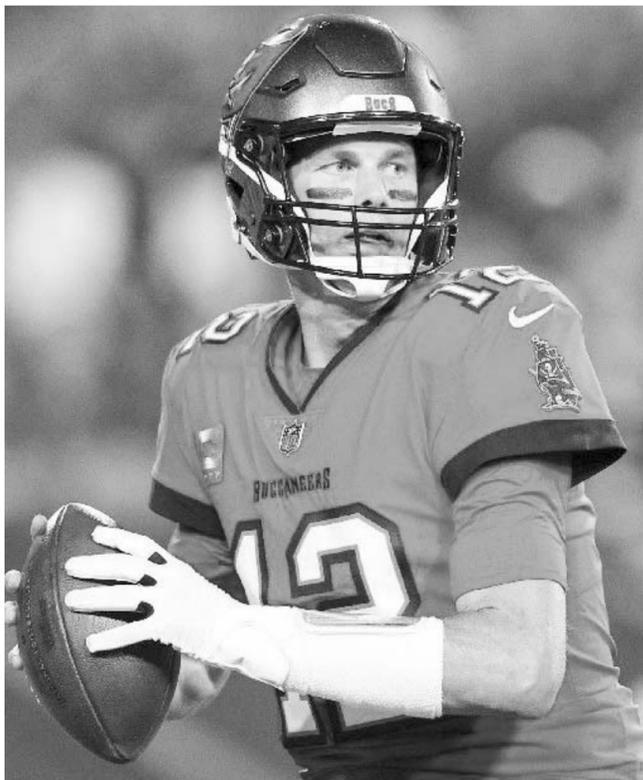
Nueva Orleans, por su parte, es el último de la NFC Sur luego de que tengan una marca perdedora de cuatro triunfos por nueve derrotas.

SUBE LA LISTA DE QB LESIONADOS EN LA NFL

Y en más noticias relacionadas a la NFL, el lunes se confirmó que los mariscales de campo lesionados siguen en aumento dentro de la National Football League.

Al menos hasta el término de la semana 13 de la NFL, mariscales de campo titulares como Jimmy Garoppolo de San Francisco, Lamar Jackson en Baltimore y Matthew Stafford en Carneros siguen lesionados.

La más reciente lesión ocurrió con Jimmy Garoppolo, jugador de San Francisco que se lesionó el pasado domingo y en un duelo ante los Delfines de Miami, perdiéndose con esto todo lo que resta de temporada para él en la presente NFL.



Tom Brady.

Bombazos en las GL

Verlander firma con los Mets

Los movimientos en la agencia libre de la MLB están siendo emocionantes y ahora se ha confirmado el futuro para el 2023 por parte de Justin Verlander.



Verlander, el dos veces campeón de la Serie Mundial con los Astros de Houston, jugará en el 2023 con los Mets de Nueva York.

El experimentado lanzador estadounidense ha firmado un contrato por los próximos dos años con los Mets, por las temporadas 2023 y 2024.

Confirman Dodgers a Clayton Kershaw



Es oficial, el lanzador zurdo, el propio Clayton Kershaw, seguirá con los Dodgers de Los Ángeles.

El conjunto angelino dio a conocer esta información en la mañana del lunes, dando detalles de la continuidad del nacido en Texas.

Kershaw, el tres veces ganador del Cy Young y una vez campeón de la Serie Mundial con los Dodgers de Los Ángeles, firmó por un año y 20 millones de dólares.

Pagan Filis 300 mdd para fichar a Turner

El nuevo pelotero millonario en las Mayores es el ex dodger Trea Turner, jugador que ahora jugará en el 2023 con los subcampeones de la Serie Mundial, con los Filis de Filadelfia.



Este equipo ha cerrado un acuerdo con este pelotero y él ganará una cantidad de 300 millones de dólares.

Ese sueldo lo va a percibir en un contrato a largo plazo y de 11 años, hasta el final de la temporada 2034 en las Mayores, iniciando con ese vínculo laboral a partir del 2023.

Listos los finalistas al trofeo Heisman

El fútbol americano colegial de los Estados Unidos ya tiene a los jugadores finalistas para que uno de ellos pueda ganar el Trofeo Heisman en la temporada 2022-2023.

Este trofeo se entrega al mejor jugador de la NCAA, al más destacado en el fútbol americano colegial de los Estados Unidos.

Los nominados vendrían siendo cuatro mariscales de campo, siendo estos tanto Stetson Bennett, Caleb Williams, C.J. Stroud y Max Duggan.

Bennett pertenece al conjunto de Georgia, mientras que Williams a USC, Stroud a Ohio State y Duggan a TCU.

Cabe señalar que la temporada regular en el fútbol americano colegial de los Estados Unidos anda llegando a su fin y posteriormente a eso, en unas semanas más, se dará a conocer al ganador del Trofeo Heisman de esta NCAA.



Los cuatro nominados serán elegidos en los próximos días.

Buscan Sultanes dejar su crisis de resultados

Los Sultanes de Monterrey buscarán salir de su crisis de resultados en esta temporada regular de la Liga Mexicana del Pacífico.

Por eso mismo el conjunto regionmontano tendrá este martes, además de mañana miércoles y el jueves, una serie de tres juegos de visitantes en contra de los Algodoneros.

El conjunto regio tiene ya una racha de cuatro derrotas consecutivas y actualmente tienen una marca de 20 victorias por 27 derrotas.

Como los playoffs en la Liga



Sultanes, a despertar.

Mexicana del Pacífico van a comenzar en enero del 2023, Sultanes solo tiene este mes de diciembre para mejorar y llegar a ellos.

Por eso mismo es que eso intentarán conseguirlo desde hoy ante Algodoneros, buscando una victoria que les acerque a ganar su serie frente a este rival. (AC)

Estará McGriff en el Salón de la Fama de GL

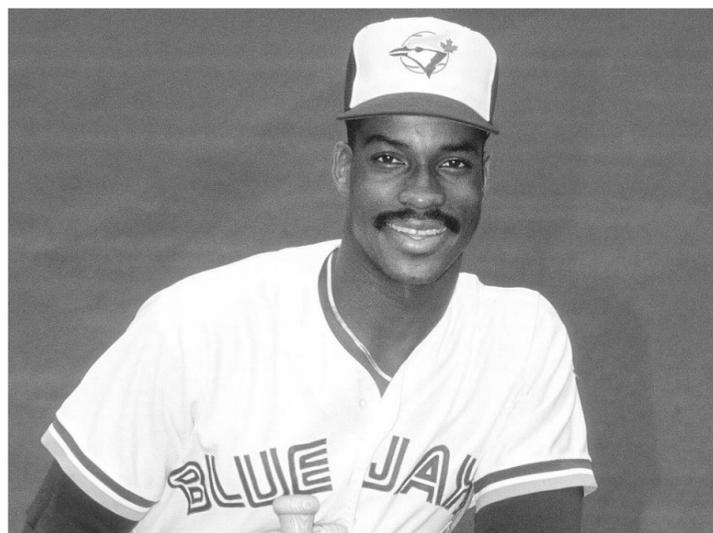
Fred McGriff, histórico ex pelotero de las Grandes Ligas, estará en el 2023 dentro del Salón de la Fama en el beisbol profesional de los Estados Unidos.

McGriff se ganó su camino hacia Copperstown luego de ser votado de manera unánime por el comité formado de 16 ex jugadores.

Tras esta situación, él se convirtió así en ser el único escogido para entrar a la inmortalidad del beisbol en la promoción del año entrante.

El antes citado fue un jugador histórico para los Bravos de Atlanta, conjunto en el que jugó desde 1998 hasta 2001, aunque también en 2004.

Mientras que McGriff entrará al Salón de la Fama de la MLB en 2023, ex jugadores de las Mayores como Barry Bonds, Roger Clemens, Curt Schilling, Dale Murphy, Rafael Palmeiro y Don Mattingly no lograron esta situación.



Fred McGriff.

Es Verstappen el piloto del año



Max Verstappen.

Max Verstappen, de Red Bull en la Fórmula 1, fue elegido como el mejor piloto del presente año en el automovilismo a nivel mundial.

El piloto holandés de 25 años de edad recibió este reconocimiento el día lunes y después de su gran temporada en el 2022, año en el que logró convertirse en bicampeón con la escudería Red Bull en la Fórmula 1.

Verstappen fue elegido el piloto del año por la reconocida revista de Autosport y eso fue después de tener

hasta 15 victorias en este año dentro de la categoría reina del deporte motor.

Dicho piloto ganó el Mundial de Pilotos de la Fórmula 1 en el mes de octubre y cuando aún quedaban por lo menos unas cuatro carreras por acabar la temporada.

Verstappen buscará en el 2023 el poder lograr su tricampeonato con el equipo Red Bull y seguir siendo de esa forma el piloto sensación en el 'Gran Circo'.



Nicolás Casalanguida.

Pierde Fuerza Regia a su Coach Nicolás Casalanguida

Fuerza Regia de Monterrey tendrá que buscar un nuevo entrenador en jefe para la próxima temporada en la LNBP, la del 2023.

Esto es así ya que el argentino Nicolás Casalanguida no seguirá en esa franquicia para el año que viene.

Tras lograr el bicampeonato con Fuerza Regia de Monterrey en 2021 y perder en 2022 en la primera ronda de playoffs en la Liga Nacional de Baloncesto

Profesional, Casalanguida se ha despedido de Fuerza Regia de Monterrey.

Su salida ya es un hecho y ahora Fuerza Regia de Monterrey deberá de encontrar al sucesor del antes mencionado.

Se espera que en los próximos días o semanas se dé a conocer el nombre del sustituto de Casalanguida en Fuerza Regia de Monterrey para el año que viene.

Los Celtics no paran de ganar, ahora vencen a Raptoreos

Los Celtics de Boston continúan con su gran paso en la temporada regular de la NBA y ahora vencieron a los Raptoreos de Toronto.

El conjunto de Boston superó a los Raptoreos de Toronto, todo esto en un duelo cerrado y que fue por marcador final de 116 puntos contra 110.

Duelo parejo en los cuatro cuartos, pero que Boston logró amarrar con su parcial de 35-18 en el tercer cuarto, aunque en el primer periodo lo ganaron por resultado de 27-25, el segundo lo perdieron por marcador de 29-37 y el tercero también fueron superados por resultado de 25-30.

La diferencia fueron esos 17 puntos de diferencia que sacaron en el tercer periodo, todo esto en gran parte gracias a un Jayson Tatum que se mandó 31 puntos y fue el que más generó en Boston, mientras que Siakam en Toronto produjo 29 y fue el que más generó en esa franquicia.

Con este resultado, Boston

llegó a una marca de 20 victorias por cinco derrotas para liderar con eso el Este de la NBA, mientras que Toronto, por su parte, tiene un récord de 12 ganados por la misma cifra de juegos perdidos, estando así como séptimos en ese sector del baloncesto profesional de los Estados Unidos.



Pierde Kristie Alley batalla contra el cáncer

El Universal.-

La actriz Kirstie Alley, reconocida por su protagónico en la saga "Mira quién habla", falleció este lunes a las 71 años de edad, tras una breve lucha contra el cáncer.

La noticia fue a dada a conocer por sus hijos, Alley, True y Lillie Parker, quienes mediante un comunicado que enviaron a la revista People confirmaron el fallecimiento de su madre y revelaron que la enfermedad le había sido detectada recientemente.

"Nos entristece informarles que nuestra increíble, feroz y amorosa madre falleció después de una batalla contra el cáncer, recientemente descubierto".

"Estaba rodeada de su familia más cercana y luchó con mucha fuerza, dejándonos con la certeza de su interminable alegría de vivir y de las aventuras que se avecinan", mencionaron a través de la cuenta de Twitter de la actriz.



Kristie Alley fue recientemente diagnosticada de cáncer, según dijeron sus hijos.

En 1991, Alley recibió un premio Emmy y un Globo de Oro por su papel de Rebecca Howe en "Cheers".

Años después de que terminó el programa, Alley ganó más nominaciones por su papel en la comedia de situación "Veronica's Closet" y "Last Don". Obtuvo su segundo premio Emmy

por su papel de Sally Goodson en la película para televisión "David's Mother".

Según sus hijos, Alley estaba siendo tratada en el Moffitt Cancer Center en Florida.

"Estamos agradecidos con el increíble equipo de médicos y enfermeras del Moffitt Cancer Center por su atención", dijeron,

sus hijos mientras que miles de tuiters escribían sus mensajes de solidaridad para ellos.

Kirstie también se aventuró en la competencia televisiva con "Dancing With the Stars" en 2011, "Celebrity Big Brother" en 2018 y "The Masked Singer" este año, siendo desmascarada como "Baby Mammoth" en abril.

La actriz estuvo casada con Bob Alley de 1970 a 1977 y con el actor Parker Stevenson de 1983 a 1997, y adoptó a los niños Lillie y True actualmente de 28 y 30 años.

Según la actriz, se convirtió en madre soltera cuando sus hijos tenían 3 y 6 años.

El actor John Travolta, quien compartió créditos con la actriz en "Mira quién habla", publicó algunas fotografías y se despidió cariñosamente.

"Kristie fue una de las relaciones más especiales que he tenido. Te quiero, Kristie. Sé que nos volveremos a ver".



Con Travolta en "Mira quién habla".



Participó en la comedia de situación "Veronica's Closet" y "Last Don".



Se hizo acreedora a un Globo de Oro y 2 Emmy.



El robo sucedió mientras ella estaba fuera del país.

Dan 21 años de cárcel al ladrón de perros de Lady Gaga

Juan Emilio Aguillón

El hombre que robó los perros de la estrella pop, Lady Gaga, luego de dispararle a su paseador fue sentenciado a 21 años de cárcel, tras cerrar un acuerdo con la fiscalía.

El arresto del sujeto identificado como James Howard Jackson se dio en abril del año pasado, dos meses después del delito, cuando le disparó a Ryan Fisher mientras este paseaba con los canes por las calles de Hollywood.

Circuló un metraje en el que se aprecia el ataque al joven paseador, cuando un grupo de sujetos se van contra él para arrebatarle a los perros y, tras quitárselos, le dispararon.

LA RECOMPENSA

Tras el ataque, Jackson se robó a los dos bulldogs franceses sin saber que pertenecían a Lady Gaga, quien se encontraba en Italia rodando la película "La Casa Gucci".

Howard Jackson se declaró inocente del cargo de intento de asesinato, sin embargo, admitió herir a Fisher.

Poco después del robo, la intérprete de "Bad Romance"



Koji y Gustav.

publicó un anuncio de Se Busca y ofreció una recompensa de 500 mil dólares para quien recuperara a sus perros llamados Koji y Gustav.

Dos días después del crimen, una mujer entregó a los dos perritos a la comisaría.

Sin embargo, las investigaciones revelaron que la mujer estaba relacionada con los detenidos del tiroteo, por lo que fue considerada como cómplice.

Luego del ataque y permanecer varios días hospitalizado, Ryan Fisher pudo recuperarse de las heridas y los perros fueron de vuelta a su famosa dueña.

Lanza Netflix tráiler de Harry & Meghan

Juan Emilio Aguillón

La esperada serie documental de la pareja real, el Príncipe Harry y la actriz Meghan Markle, "Harry & Meghan", llega este mes a Netflix en dos volúmenes, los cuales, serán lanzados semanalmente, el 8 y el 15 de diciembre.

Por medio de un avance publicado en la cuenta oficial de Netflix en Twitter, la plataforma dio a conocer de qué irá esta nueva y anticipada producción sobre la pareja más mediática de la Familia Real del Reino Unido.

Según el tráiler, el documental

está centrado en el revuelo que provocó el matrimonio entre el príncipe y la actriz, debido a que Markle fue rechazada por muchos no sólo en Inglaterra sino en muchas partes del mundo.

"Es muy difícil volver atrás y mirar y preguntarse, ¿qué fue lo que pasó?", comienza Harry.

De acuerdo con el metraje, una parte importante de la historia es el rechazo que sufren las mujeres al unirse a la realeza inglesa, justo como sucedió con la madre del príncipe, la Princesa Diana, poco antes de su muerte en 1997.

"Hay una guerra en contra de

Meghan para cumplir con agendas ajenas (...) es sobre odio, es sobre raza, es un juego sucio", son algunas de las declaraciones que se aprecian en el video.

El acoso que ha sufrido Meghan Markle por ser una 'extranjera' en la Familia Real no ha parado desde que comenzó su relación con el Duque en el 2016.

"Me di cuenta de que nunca me iban a proteger", dice Meghan.

"Estaba aterrado, no quería que la historia se repitiera", añade Harry refiriéndose a lo que pasó con su madre.

El lanzamiento del tráiler ofi-

cial se da a pocos días de que una integrante de la Familia Real, Lady Susan Hussey, renunciara a su cargo dentro del grupo debido a los comentarios ofensivos que hizo sobre un invitado afroamericano en el Palacio de Buckingham.

La noticia le dio la vuelta al mundo y, según las publicaciones de titular de una organización benéfica en Inglaterra, Ngozi Fulani, Susan Hussey le habría preguntado en reiteradas ocasiones de dónde provenía, a lo que Fulani respondía que del Reino Unido.



La serie será contada en seis partes.

Reprograma Intocable conciertos en Monterrey

Juan Emilio Aguillón

Luego del escándalo de este fin de semana en la Arena Monterrey protagonizado por el vocalista de Intocable, Ricardo Muñoz, en el que la agrupación se retiró del escenario a medio show, las presentaciones fueron pospuestas para el próximo mes de enero en la Sultana del Norte.

En los metrajes que circulan desde el fin de semana por redes sociales, el cantante frena el show y le dice al público "ya sé que viene el bu, pero no les podemos regresar el dinero", señala.

De acuerdo con un video subido por el cantante Ricky Muñoz, el motivo por el cual se suspendió el concierto en la arena fue por un dolor de garganta.

"Me siento súper mal, físicamente me siento bien, puedo hablar, lo que no puedo es cantar (...) no

quería que pasara de esta manera, pero me sentía más impotente y no podía fingir que todo está bien cuando no está bien, pero les prometo que regresamos en enero", indicó.

Muñoz destacó que Monterrey tiene al mejor público.

"Si todavía quieren acompañarnos no tiren su boleto, y acompañarnos en enero (...) ustedes son los mejores, son el mejor público, me siento mal la verdad, me siento muy mal, me siento mal por dentro, soy profesional, quisiera haber terminado todo el show completo, pero no íbamos ni a mitad de show y no iba mejorando, no podía echarles mentiras".

Tras la publicación, los usuarios comenzaron a criticar a Muñoz y a Intocable por la mala gestión del concierto y por la conducta inadecuada que tuvo el vocalista para con su público.



Ricky Muñoz.

"El problema es la actitud de Ricardo, no les haces un favor a tus fans. Ojalá el público te castigue a ti y al grupo", "Yo no quiero verte en enero, no dispongas de nuestro tiempo como si lo merecieras, quiero de regreso los 6 mil pesos".

Las presentaciones de Intocable programadas para el 2 y 3 de diciembre fueron pospuestas para el 13 y 14 de enero del 2023.

Hacen oficial su noviazgo

El Universal.-

Aunque no era ningún secreto que, desde hace algunos meses, Stephanie Salas y Humberto Zurita mantienen una relación amorosa; incluso, en algunas ocasiones ellos mismos han hablado al respecto y hasta dieron algunos detalles sobre su romance.

Sin embargo, los artistas se habían mantenido alejados de las cámaras y, hasta ahora, no se habían dejado ver juntos. Pero, todo parece indicar que esto es cosa del pasado, pues a través de sus redes sociales, Stephanie no sólo hizo oficial su noviazgo, sino que publicó la primera fotografía al lado de Humberto, ya como una feliz pareja.

Fue en su cuenta oficial de Instagram donde la nieta de Silvia Pinal decidió poner fin a todo lo que se ha dicho en torno a su relación y con un contundente, pero muy romántico mensaje, gritó a los cuatro vientos que es más feliz que nunca: "Érase una



Stephanie Salas y Zurita compartieron su primer foto.

vez el amor", escribió junto a un par de imágenes en blanco y negro, en las que aparece al lado de su amado.

Salas también le dedicó varios mensajes al protagonista de "Alguna vez tendremos alas", con los que despejó cualquier duda que pudiera haber sobre el momento que ambos están viviendo juntos: "No es la historia

más bonita, ni la más perfecta, pero es la nuestra", "Una palabra nos libera de todo el peso y el dolor de la vida: amor", agregó.

Fue en septiembre de este año cuando la madre de la cantante, Sylvia Pasquel, reveló que Stephanie había iniciado una relación con el actor, y hasta se dijo feliz de que se hubiera dado una nueva oportunidad en el amor.



Enciende UANL su espíritu navideño

César López

Ante más de tres mil estudiantes, profesores y empleados de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) se realizó el tradicional encendido del pino en la explanada de Ciudad Universitaria.

El rector de la UANL, Santos Guzmán López, activó el mecanismo para iluminar con luces amarillas la estructura del árbol verde de 10 metros de altura y decorado con caramelos, paletas, sombreros entre otros motivos en colores rojo y blanco.

En su mensaje a los universitarios y sus familias, el rector de la UANL destacó la importancia de reanudar este evento de manera presencial después de dos años de confinamiento por la pandemia del Covid-19.

“Hoy debemos estar felices, contentos y agradecidos porque nos permite la vida estar este día y disfrutar de este evento para convivir.

LUZ SOLIDARIA Y EMPATÍA

Guzmán López expuso que “con el encendido del pino espero que de igual forma, llegue la luz de la solidaridad y empatía a cada uno de no-



El rector hizo un llamado para que en las fiestas prevalezcan la unidad y la solidaridad.



No podía faltar la música alusiva.

sotros”, expresó Guzmán López, para cerrar con los mejores deseos para estas fiestas decembrinas y para el año 2023.

Dos réplicas del pino universitario también se iluminaron en

las entradas a Ciudad Universitaria por avenida Pedro de Alba a la altura de Universidad y Manuel L. Barragán.

Bajo la dirección del maestro Eduardo Díazmuñoz, la

Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma de Nuevo León ofreció un programa que abrió con “Oh árbol de Navidad”, “Noche de Paz”, “Ofrendas al Niño”, “Cánticos de Navidad” y “Los Reyes Magos”.

El concierto navideño de la OSUANL incluyó la participación del tenor Sergio Soto y el Coro Nuevo León, dirigido por el maestro Juan David Flores.

SANTA, CHURROS Y CHOCOLATE

Los miles de universitarios y sus familias recibieron gorros y bufandas acorde a las festividades decembrinas; también pudieron disfrutar de churros, chocolate, donas y refrescos como parte de la convivencia en la Explanada de Ciudad Universitaria.

Para los niños y niñas que acudieron al encendido del pino universitario resultó una sorpresa encontrarse con Santaclós, tomarse la foto y comentarle sobre su carta de regalos.

Pero la presencia de Santa también despertó el espíritu navideño de chicos y grandes pues profesores y estudiantes aprovecharon la oportunidad de tomarse una selfie.



Un árbol de 10 mts da la bienvenida a quienes acuden a CU.



Difunden la creación local con programación incluyente.

Llevan teatro ‘al aire libre’

César López

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, en colaboración con la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través del Despacho de la Secretaría de Extensión y Cultura, presentaron una iniciativa teatral con el objetivo de difundir la creación local de calidad mediante una programación incluyente y diversa que dé cabida a diferentes propuestas escénicas.

La temporada de teatro Conarte 2022 “Al Aire Libre” ha convocado a las compañías teatrales, grupos de teatro, así como a creadoras y creadores independientes del estado de Nuevo León.

En esta temporada se presentarán cinco propuestas teatrales entre los meses de diciembre de 2022 y febrero de 2023, en diversos espacios al aire libre de Conarte y la UANL.

Las obras seleccionadas son: Dementes, inspirado en textos de Edgar Allan Poe y H.P. Lovecraft, adaptación y direc-

ción de Rubén Garza; y Las metamorfosis de Antonia, texto y dirección de Vidal Medina.

También Kingo Nonaka, el pequeño samurái, texto de Ana Lucía Ramírez y David Colorado, dirección de Paulina de León; El pozo de ratones, adaptación y dirección de Evelin Ulloa y Leyendas de diablitos, fantasmas y aparecidos, texto y dirección de Marcela del Río Vargas.

La temporada inició con la puesta en escena “Dementes” en el Escenario al Aire Libre del Teatro de la Ciudad.

“Dementes”, espectáculo de narración teatral conformado por cuatro cuentos cortos del género de horror, basados en textos de Edgar Allan Poe y H. P. Lovecraft.

Rubén Garza se dio a la tarea de investigar, adaptar y dirigir estos cuentos. Tres de los textos son adaptaciones para un lenguaje más común y contemporáneo, acercando al público a estos grandes autores de la literatura universal.

Es Tec buen lugar para trabajar LGBT

César López

El Tecnológico de Monterrey es la única institución educativa en México que recibe por tercer año consecutivo la certificación “Mejores Lugares para Trabajar LGBT+ 2023”, por parte de la Fundación Human Rights Campaign (HRC).

La Fundación HRC presentó la sexta edición anual HRC Equidad MX: Programa Global de Equidad Laboral, la encuesta que evalúa la inclusión LGBTQ+ en el lugar de trabajo dentro de las principales empresas y multinacionales mexicanas, reconociendo a 252 empleadores que obtuvieron las mejores calificaciones en el informe HRC Equidad MX 2023.

“La certificación ‘Mejores Lugares para Trabajar LGBT+ 2023’ es un reconocimiento del compromiso y la determinación que hemos tenido como Institución, para ser más incluyentes,



La Fundación Human Rights Campaign certificó al Tec por tercer año consecutivo.

promover la igualdad de oportunidades y reconocer a todas las personas por su talento. Las universidades somos generadoras de conocimiento, pero también de buenas prácticas y seguiremos trabajando para impulsar ese cambio social que requiere

nuestro país”, señaló Inés Sáenz Negrete, vicepresidenta de Inclusión, Impacto Social y Sostenibilidad del Tecnológico de Monterrey.

El Tecnológico de Monterrey logró los 100 puntos establecidos por el Programa Global de

Equidad Laboral en México al cumplir con todos los criterios de las categorías que fueron requeridos para este año.

“En el Tecnológico de Monterrey continuamos consolidándonos como una institución empática e incluyente, que reconoce a la diversidad como una importante fortaleza, y que pone a las personas al centro de sus decisiones. Este es un principio que impulsamos a través de diferentes iniciativas que son reconocidas por terceros, como lo es en este caso Human Rights Campaign”, destacó Hernán García González, vicepresidente de Talento y Experiencia del Tecnológico de Monterrey.

Este año participaron 298 empresas, de las cuales 119 alcanzaron el máximo puntaje en más de dos de los países en donde la Fundación HRC cuenta con esta certificación de “Mejores Lugares para Trabajar LGBT+”.

Reconoce Udem a estudiantes líderes destacados

César López

Por impulsar acciones de carácter sostenible y de forma transdisciplinaria, 62 estudiantes fueron reconocidos por la Universidad de Monterrey, al acreditar de forma satisfactoria en “Líderes Plus” Programa de Honores en Liderazgo.

En compañía de sus familiares, profesoras y profesores, las y los alumnos distinguidos recibieron sus reconocimientos como la décimosexta generación.

Karla Mariana Sepúlveda Cuevas y Benjamín Peña Sánchez, ambos estudiantes de la Licenciatura en Economía, presentaron las “células” o equipos multidisciplinarios que acreditaron su par-

ticipación en el programa: Huella, Kuxtal, Sisu, Mangata, Etki, Metanoia y Panorama.

Estos equipos eligieron una comunidad para realizar un diagnóstico y, posteriormente, un plan de intervención que tomara en cuenta una solución sostenible, atendiendo, así, a diversos objetivos de desarrollo sostenible.

En la ceremonia, también se reconoció la labor de maestros y colaboradores que se desempeñaron como tutores de los alumnos dentro del programa.

Isabella Navarro Grueter, vicerrectora de Formación Integral, señaló que las y los alumnos reconocidos “dan vida a la misión de la Universidad”, que busca ofrecerles una formación integral



Fueron 62 alumnos que ahora son “Líderes Plus”.

que les permita contribuir a la construcción de una sociedad sostenible, pero que además trasciendan en el servicio a los demás.

“Queremos reconocer su disposición, su flexibilidad y su resiliencia para construir su proyecto y para perseverar en tiempos de incertidumbre”.

Dan a conocer al ganador del premio iberoamericano Carlos Pellicer



Mauricio Montiel Figueiras, ganador del premio.

El Universal.-

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Inbal), a través de la Coordinación Nacional de Literatura (CNL), dieron a conocer el ganador del Premio Iberoamericano Bellas Artes de Poesía Carlos Pellicer para obra publicada 2022; se trata del narrador, poeta y traductor Mauricio Montiel Figueiras, por su obra Cuaderno del sur (2022).

El jurado, considerado que “se trata de un libro que muestra madurez en el uso del lenguaje

poético, y en el que el autor creó un universo de gran riqueza alegórica”.

Es una obra que alude al sentido místico y cardinal de la naturaleza.

Mauricio Montiel Figueiras afirma que, tras casi tres décadas de no publicar poesía, Cuaderno del sur es una obra con la cual retoma este género literario mediante la tradición artística que canta de forma ceremonial a la naturaleza.

Ello, también como consecuencia de la pasión que le despierta la disciplina dedicada al estudio de la Tierra y sus

fenómenos físicos y humanos.

ORIGEN DEL LIBRO

Sobre el origen del libro, el también traductor y gestor cultural dijo que comenzó a trabajar hace más de 10 años los textos que integran su obra, como parte de los experimentos literarios que el autor de Mirando cómo arde la amarga ciudad (1994) y Oscuras palabras para escuchar a Satie (1995) ha desarrollado en redes sociales.

Mauricio Montiel Figueiras nació en Guadalajara, Jalisco, en 1968 y actualmente radica en la Ciudad de México.

Es narrador, ensayista, editor, traductor y gestor cultural.

Entre sus libros se encuentran La mujer de M. (2012), Ciudad tomada (2013), Los que hablan. Fotorrelatos (2016), La piel insomne (2020).

Parte de su obra literaria ha aparecido en medios de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Estados Unidos, España, Italia y Reino Unido.

Entre 2011 y 2020 trabajó en el proyecto novelístico titulado El hombre de tweed a través de la plataforma electrónica Twitter.